

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

07 de mayo, 2009

ACTA No. 1975-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTES CON

JUSTIFICACION: Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1975-2009 hoy 7 de mayo; con la agenda que se les remitió más tres dictámenes, uno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU. CPDA-2009-017); otro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU.CPDO y A-2009-037) y el de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU. CPDE y CU-2009-022). Además una nota de don Luis

Fernando Díaz, ¿algo adicional por parte de los miembros del Consejo?, no hay, aprobamos la agenda con estas incorporaciones.

* * *

Se modifica la agenda, quedando de la siguiente manera:

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

III. APROBACION ACTA No. 1973-2009

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nombramiento de tres miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-141-2009
2. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. REF. CU-153-2009.
3. Nota de la MSc. Rocío Chaves Jiménez del Programa Institucional para la Equidad de Género, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1940-2008, Art. III, inciso 14, sobre al documento “Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género”. REF.CU-156-2009
4. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con la apertura de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar. REF. CU-157-2009
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el procedimiento establecido para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA-2009-037
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con lo solicitado en la sesión No. 1960-09, Art. IV, inciso 7), sobre el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, y el correo del señor Luis Fernando Díaz en el que solicita audiencia al Consejo Universitario. REFS. CU-159 y 166-2009

INFORMES

1. Comentario del MED. Joaquín Jiménez sobre la crisis sanitaria que enfrenta el país, solicita un pronunciamiento de la UNED a las autoridades de salud del país...
2. Informe del señor Rector sobre la organización institucional en relación con la Pandemia.
3. Informe del señor Rector sobre la próxima reunión de la Comisión de Enlace.
4. Informes del Auditor Interno a.i., sobre la remodelación de la Oficina; invitación a los miembros del Consejo Universitario a la oficina; Plazas vacantes de la oficina y reuniones con diferentes jefes de la institución.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nombramientos de los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del 2008. CU. CPDE y CU-2009-022.
3. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio legal en relación con el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y nota de la MSc. Xinia Zúñiga y otros, sobre el Proyecto de "Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y propuesta de la MED. Marlene Víquez. REFS. CU-132,134 y 096-2009
5. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
6. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de

Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).

7. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
8. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
9. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
10. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
11. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
12. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
13. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
14. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
15. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
16. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008

17. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
20. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
21. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
22. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
23. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
24. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
25. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
26. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
27. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y

Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578.
REF. CU-017-2009

28. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
29. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
30. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
31. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
32. Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos. REF. CU-085-2009
33. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Viquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
34. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
35. Visita de los señores Master Leticia Olguin Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009
36. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento General Estudiantil. REFS. CU-108,133 y 150-2009. (Continuación)

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría

presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-013
13. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan

Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

9. Comentarios a la propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de la políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “ Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.

3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con el acta No. 1973-2009 del día 23 de abril, ¿observaciones de fondo?, no hay, la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1973-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nombramiento de tres miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer punto hay que dejarlo pendiente porque no tenemos gente suficiente para votar, ocupamos seis personas, tal vez se complete en el transcurso de la sesión.

* * *

Se traslada este punto al apartado de Asuntos de trámite urgente.

* * *

2. **Nota de la Defensoría de los Estudiantes, sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal.**

Se conoce oficio DEFE-044-2009 del 23 de abril del 2009 (REF. CU-153-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que brinda su criterio con respecto al caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal, de conformidad con lo solicitado en sesión 1968-2009, Art. III, inciso 2).

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso del estudiante Isidro Guadamuz, la mandamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y ahí llaman a don Celín por si quieren tener más conocimiento de las acciones que él ha llevado a lo largo del tiempo, aunque doña Nidia hace un buen análisis de la situación.

Y dice que sí que hay obligaciones de la institución, pero que también obligaciones del estudiante.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio DEFE-044-2009 del 23 de abril del 2009 (REF. CU-153-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que brinda su criterio con respecto al caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal, de conformidad con lo solicitado en sesión 1968-2009, Art. III, inciso 2).

SE ACUERDA:

Remitir el caso del estudiante Isidro Guadamuz a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Nota de la MSc. Rocío Chaves Jiménez del Programa Institucional para la Equidad de Género, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1940-2008, Art. III, inciso 14, sobre al documento “Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género”.

Se recibe nota del 24 de abril del 2009 (REF. CU-156-2009), suscrita por la M.Sc. Rocío Chaves, Encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1940-2008, Art. III, inciso 14), sobre la “Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estructura del programa institucional para la equidad de género, ¿cuál Comisión quiere analizarlo?, esto es una petición que nosotros habíamos hecho, que está muy bien presentado, me gusta mucho, pero alguien tiene que dictaminarlo, o una comisión especial, porque esto no corresponde a ninguna en particular, una comisión especial mejor, ¿quién quiere ser parte de esa Comisión especial?, a donde esté Rocío incluso, Eduardo, Joaquín, Heidy, ¿quién la coordina?, Heidy.

Quedaría integrada por Joaquín, Heidy que coordina, Eduardo y Rocío.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Y César.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporemos a César.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 24 de abril del 2009 (REF. CU-156-2009), suscrita por la M.Sc. Rocío Chaves, Encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1940-2008, Art. III, inciso 14), sobre la “Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género”.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial, integrada por la MBA. Heidy Rosales, quien coordina, la M.Ed. Marlene Viquez, el M.Ed. Joaquín

Jiménez, el MBA. Eduardo Castillo, la Ms. Rocío Chaves y el MBA. César Sancho, con el fin de que analicen la Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género, y brinden un dictamen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En el acuerdo que se crea la Comisión para dictaminar el concurso de la Dirección de Producción de Materiales, se incluye a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, pero me quedó la duda si queda con todas las potestades en esa Comisión, o si solo es la que va a coordinar el asunto. Porque aquí como está el acuerdo, pareciera que ella va a hacer parte de la Comisión con voz y voto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Está claro en que no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual que siempre.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La Oficina de Recursos Humanos siempre participa la parte operativa, pero nunca ha emitido criterio, y aquí como está redactado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Da a entender que sí.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si claro, porque pone a Marlene Viquez, Eduardo Castillo, Joaquín Jiménez, José Luis Torres y don Rodrigo que está de primero, y la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como parte del papel que le corresponde, que no es cómo parte de la Comisión realmente.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Es duda me quedó. En lo que yo he estado no ha calificado ella, ha sido parte con doña Lilliana Picado, y me parece que esa sería su función.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo cuando se definió esa estructura de las comisiones, para verlo ahorita Joaquín.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque hay un acuerdo que indica que en las comisiones, además de los miembros del Consejo está el Vicerrector respectivo y hay que ver qué papel le damos al Jefe de la Oficina.

* * *

4. **Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con la apertura de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.**

Se recibe oficio VA-330-09 del 28 de abril del 2009 (REF. CU-157-2009), suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado en el CONVIACA, sesión No. 3, artículo II, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con correspondencia.

El punto cuatro es una nota de don José Luis Torres en relación con la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, hay que pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VA-330-09 del 28 de abril del 2009 (REF. CU-157-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado en el CONVIACA, sesión No. 3, artículo II, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta la apertura del Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, para el estudio correspondiente.

ACUERDO FIRME

* * *

* * *

Al ser las diez con cinco minutos se incorpora la MED. Marlene Viquez:

* * *

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el procedimiento establecido para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 330-2009, Art. III, del 29 de abril del 2009 (CU.CPDOyA-2009-037), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1963-2009, Art. III, inciso 2), sobre el oficio de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.048-2008), referente al procedimiento establecido para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por Contraloría General de la República.

Además remite el oficio suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., (AI-016-2009), con fecha 26 de febrero del 2009, en el que remite el Estudio sobre el Informe de fin de gestión (ORH-F-02).

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto cinco es una nota de doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con las gestiones llevadas a cabo para recordarle a don Luis Fernando Díaz el informe final de gestión del período para el cual ha sido nombrado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto a eso, es de indicar que aquí hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, podemos verlo conjuntamente, si gusta, porque están relacionados con el informe de fin de gestiones de la jefatura y direcciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quiere lo explica Eduardo, para irlo viendo porque hasta hora lo estoy conociendo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El Consejo Universitario nos había enviado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo un oficio de la Oficina de Recursos Humanos sobre el procedimiento establecido para la aplicación del artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Entonces, se consideró eso, a parte de un informe que había elaborado la Auditoría Interna, enviado por don Karino Lizano.

Se propone el siguiente acuerdo, el primero punto es: *“Girar las instrucciones a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Oficina de Recursos Humanos, para que se cumpla lo establecido en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, relativo a la obligatoriedad que tienen todas las jefaturas, direcciones y autoridades, de entregar al final de la gestión, el informe respectivo. Para lo cual deben seguirse las Directrices establecidas por la Contraloría General de la República para ese efecto, publicadas en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005...”*. Eso tiene rato de estar establecido, pero no se ha estado cumpliendo al pie de la letra, como está establecido.

“...2 Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que indique a todos los titulares de las jefaturas y direcciones que concluyeron su gestión en el período que va del 7 de julio del 2005 hasta la fecha, y que no hicieron entrega del informe final de gestión, que procedan a entregarlo...”

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que están en la lista ¿quiénes son?

MBA. EDUARDO CASTILLO: La Oficina de Recursos Humanos había enviado la vez pasada, creo que ahora también.

“...3. Establecer como política institucional que uno de los requisitos para optar por la renovación de una jefatura o dirección, es el haber cumplido con lo establecido en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno. La Oficina de Recursos Humanos velará para que en el perfil del puesto, se incorpore dicho requisito...”. Esa palabra “velará” muchas veces no ha gustado mucho, habría que cambiarla ahí, o “constatará”, o “verificará” que el perfil del puesto se incorpore que si hay alguna jefatura activa y que está concursando, pues que haya cumplido de previo con este requisito.

El otro punto es *“...4. Establecer que los informes finales de gestión de los Miembros del Consejo Universitario, Rector, Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina deberán ser enviados de la siguiente manera: a) El Rector y Miembros del Consejo Universitario ante la Asamblea Universitaria Representativa//b. Los de Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina, ante el Consejo Universitario.*

Y el último punto es *“...5. Recordar a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo establecido en el punto No. 8 de las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, para la elaboración del informe final de gestión, por el jerarca y los subordinados, publicados en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005.”* Esa es la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Yo quisiera conocer quiénes son los que no han cumplido en ese periodo, no tiene la lista a mano.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Este es un asunto que yo le había solicitado en primera instancia a doña Rosa en algún momento y ante la confusión que se generó, yo pedí aquí al Plenario que se tomara un acuerdo de que doña Rosa nos enviara esa información.

Y también se le pidió a ella en ese acuerdo, que además de que nos indicara quienes lo habían hecho del 2005 para acá y cómo se estaba aplicando ese inciso de la Ley y la norma que indicó la Contraloría General de la República.

Ella dio una respuesta que no daba la información que se le solicitó, por eso se mandó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo; en esa Comisión lo analizamos y con base en una nota que nos hizo llegar don Karino, donde establece que no se está cumpliendo con eso, entonces es que se redacta este acuerdo.

La idea es que ella o la Oficina de Recursos Humanos a partir de los jefes que han dejado su función como jefes del 2005 para acá, verifique cuáles no lo han hecho y quienes no lo han hecho que lo presenten, porque hay algunos que si lo han hecho, por lo menos aquí hemos visto algunos informes que han llegado al Plenario.

Yo he visto, recuerdo el de don Gustavo, pero hay algunos que no lo han hecho.

MBA. RODRIG ARIAS: Yo quería ver cuáles si y cuáles no.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La idea es que la Oficina indague cuáles no lo han hecho y lo solicite para que cumplan con esa norma, ese sería el punto.

Lo otro es que norma se aplique y establecer que los jefes que quieran continuar en el cargo antes de nombrarlos tengan ese documento debidamente presentado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que creo que es importante destacar es el oficio que había enviado la Auditoría Interna el AI-091-2007 de fecha 30 de marzo del 2007, dirigido a don Luis Gmo. Carpio; esto lo quiero destacar porque no es un asunto reciente, si no que es un asunto en el cual el Vicerrector Ejecutivo se le mando a decir la Auditoría Interna, y en ese oficio se le está diciendo a don Luis Gmo. Carpio, se le adjunta hasta cual es el formulario etc., que se tiene que hacer.

Y en este estudio sobre el fin de gestión que se establece, por parte de la Auditoría Interna el recordatorio tiene una recomendación que dice: *“...Recomendación No. 1: Al Vicerrector Ejecutivo//Debe cumplirse con las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno.”// Conclusión General: De la revisión efectuada se concluye que, no se está cumpliendo con las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de fin de gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno.”.*

Cuando nosotros analizamos esto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, yo le hice la consulta a don Luis Gmo. Carpio, le decía –don Luis Gmo., esto está dirigido a usted-, me llamó la atención que él dijo que no recordaba verlo visto.

Hago la aclaración porque pareciera que a pesar de que la Contraloría lo envió en su momento, en la cultura institucional no se visualiza como una obligación que se tenga que hacer este informe, y no es un problema de la actual jefatura, eso es lo que quiero destacar, es un problema que tiene desde el 30 de marzo del 2007, o sea pasó todo el 2007, 2008, estamos en el 2009 y se le avisó con el debido momento a la Vicerrectoría Ejecutiva para que girara las instrucciones y no se hace.

Eso si lo quiero aclarar, porque me parece que es un asunto que ya tiene historia, yo supongo que cómo no ha existido esa costumbre, pues ahora nos lo están volviendo a recordar a través de una nota también de la Auditoría Interna, que se nos hizo saber.

MATI. KARINO LIZANO: Gracias.

En relación con el tema que señala doña Marlene, la mayor abundancia, pues tenemos que agregar que también el 6 de noviembre del 2007 la Auditoría Interna dio seguimiento a ese tema enviándosele nuevamente un oficio a don Luis Gamo. Carpio, para que nos informara en términos de diez días, que acciones se han tomado para implementar las recomendaciones. Y de esa nota, pues no se recibió respuesta.

El informe quedaba sujeto al seguimiento posterior que le hiciéramos, sin embargo, antes de que hiciéramos ese seguimiento se presentó el caso aquí en el Consejo Universitario con el elaboración de tema que hizo don Joaquín y se constató que no se estaba cumpliendo con las directrices.

Obsérvese que desde el año 2007 ya había una nota de la Auditoría en donde se indicaba claramente que no se cumplía y que debía de cumplirse con ese asunto, o sea no se puede alegar desconocimiento a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué el informe se manda al Vicerrector Ejecutivo?

MATI. KARINO LIZANO: En ese momento se envió al Vicerrector Ejecutivo, a pesar de que yo no fui.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que no era usted, era don José.

MATI. KARINO LIZANO: Porque él es el funcionario que tiene potestad cómo superior jerárquico al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se le manda con dos propósitos, primero.

MBA.RODRIGO ARIAS: En ningún momento se le envió uno anterior a la Jefatura de Recursos Humanos.

MATI. KARINO LIZANO: La intención de enviarlo al Vicerrector Ejecutivo es para retroalimentar, para enterarlo de un problema que se está dando en el área, si se le envía directamente al Jefe de Recursos Humanos, puede que la situación no suba de nivel, es decir, el Vicerrector no se entere, y es necesario enterar a un funcionario de esa jerarquía, de lo que acontece en las áreas que tiene bajo mando. Esa es la filosofía de enviarlo hacia un funcionario de esa jerarquía.

MBA.RODRIGO ARIAS: Pero, depende del momento, un primer llamado es mejor ir directamente a la instancia que debe de cumplirlo, es lo que yo considero al respecto, son posiciones diferentes.

MATI. KARINO LIZANO: Son razones de oportunidad, en eso el Auditor tiene, por norma discrecionalidad de definir a quién se le envía el informe por el Vicerrector Ejecutivo, y realmente la razón principal, solamente él podría decirla en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo entiendo esa parte perfectamente. Y lo de la discreción en escoger, pero hay que escoger bien, yo digo que aquí no sea el correcto, pero no me imagino al Vicerrector Ejecutivo, cualquiera que sea, pidiéndole el informe de gestión a una director de escuela, por ejemplo.

MATI. KARINO LIZANO: Si, pero se le envía el informe con una nota de remisión dónde le dice al Vicerrector Ejecutivo que se reúna con los funcionarios que él estime conveniente y obviamente la idea es de que el Vicerrector se enteré y que le pase el informe al Jefe de Recursos Humanos, para que el Jefe de Recursos Humanos sea quién le informe al Vicerrector de lo que pasa en su área, a la luz de un análisis que hace sobre una deficiencia que le está indicando la Auditoría que se presenta en un proceso determinado.

MBA.RODRIGO ARIAS: Planteo esas dudas porque en la propuesta de acuerdo Eduardo, el punto uno repite la misma lógica de José Enrique en aquel momento, la lógica que dice que es el Vicerrector Ejecutivo.

Yo no creo que tenga que ser en todos los casos el Vicerrector Ejecutivo, me parece que es una función que no está directamente vinculada con el Vicerrector Ejecutivo y la Oficina de Recursos Humanos como ente técnico, y si alguien tiene que coadyuvar con Recursos Humanos en el cumplimiento de eso, yo diría la Vicerrectoría respectiva, porque ya lo que vamos a emitir es un acuerdo general de aquí en adelante y dentro del acuerdo discutamos si repetimos la lógica que llevaba José Enrique a presentarle aquel informe al Vicerrector Ejecutivo, o si consideramos que esa no es la mejor manera.

Mi posición la fundamento, basado en que creo que no es la mejor manera, si la Oficina de Recursos Humanos, pero en asocio, yo diría que con la Vicerrectoría respectiva.

No sé, ¿Eduardo como coordinador de la Comisión que opina?, ya va más allá de la justificación del ¿por qué don José Enrique la hizo así o no la hizo así?, porque es una lógica del Consejo Universitario en estos momentos, en procuras de asegurarnos que se cumpla, que finalmente es lo que interesa.

MATI. KARINO LIZANO: Básicamente las funciones vienen dirigidas al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, debe ser cumplidas por esa persona, perfectamente el acuerdo puede ir también dirigido al Jefe de Recursos Humanos, lo importante es que se cumpla la normativa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si, pero con la observación que está haciendo don Rodrigo, si me inclinaría que tal vez fuera al Vicerrector respectivo y a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

Porque la lógica que indicó don Rodrigo, en el caso de un director de escuela que no haya cumplido con el informe, ahí en ese caso debería interceder el Vicerrector Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí yo no veo al Vicerrector Ejecutivo mandándole una nota al Director de Escuela.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ahí no correspondería en esos casos. Si me inclinaría en ese caso, que el acuerdo sea el Vicerrector respectivo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente la norma de la Contraloría es muy clara en decir que es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos y también le da responsabilidad a la Contabilidad para el descargo de los activos respectivos, eso viene en la norma muy claramente definido.

De manera que eso es muy claro. Inclusive, pienso que ni siquiera se pondría el Vicerrector respectivo, que es la Oficina de Recursos Humanos, porque en el punto 5 así se le hace ver a la Oficina *"Recordar a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo establecido en el punto No. 8 de las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República..."*, que es precisamente eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería la Oficina.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo creo que sí, que efectivamente como las notas de la Auditoría iban dirigidas a la Vicerrectoría, de ahí que se incluyó la Vicerrectoría Ejecutiva, que es digamos, el superior jerárquico de la Oficina de Recursos Humanos, pero que podría prescindirse de eso, porque el fin es que se cumpla con lo que la Ley establece y los procedimientos que emitió la Contraloría General de la República.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo mis dudas, hay algo que no me calza.

Si la Oficina de Recursos Humanos está dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva y si la Oficina de Recursos Humanos no está haciendo algo, que es parte de sus funciones, entonces no entiendo cuál es la responsabilidad que tiene la vicerrectoría correspondiente, en este caso la Vicerrectoría Ejecutiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: La interrumpo un momento.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, el estudio dice acá cuando se dice, el estudio que está dirigido a la Auditoría dice, que es el ORH-F-02 en la página 2 dice: *“1. No se encontró evidencia de que la Oficina de Recursos Humanos prevenga por escrito, a los jefes o titulares subordinados, sobre la obligación de cumplir con lo indicado en las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno”//2. No se encontró evidencia de que la Oficina de Recursos Humanos mantenga copia de los informes de fin de gestión.// 3. No se encontró evidencia de que la Oficina de Recursos Humanos mantenga un registro actualizado de los jefes y titulares subordinados que al final de su gestión cumplieron o no con la presentación del informe de fin de gestión.”// Recomendación...”*.

Este estudio lo que hizo es un análisis si realmente la Oficina de Recursos Humanos estaba cumpliendo con eso, ¿cuál es el superior de la Oficina de Recursos Humanos?, el Vicerrector Ejecutivo.

El punto central es que la Oficina de Recursos Humanos, o sea, si está dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva, tiene determinadas funciones, y yo supongo que si revisó las funciones de la Vicerrectoría Ejecutiva, pues debe considerar ahí también lo que tiene que hacer, todo el asunto con los Recursos Humanos.

Lo que yo trato de decir con esto es, que no es solamente responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, porque ese fue un documento que se le envió al superior de la Oficina de Recursos Humanos, donde se le está indicando que la Oficina de Recursos Humanos, en ese momento, no está haciendo lo que le corresponde de acuerdo con lo que establece las directrices de la Contraloría General de la República.

Destaco esto porque me parece muy importante y con el razonamiento que aquí se está haciendo, pareciera que es la Oficina de Recursos Humanos y la unidad académica, la Oficina de Recursos Humanos y la unidad respectiva.

Con el razonamiento que usted está haciendo también ahora, don Joaquín, cuando nosotros lo analizamos nos dimos cuenta que la persona tiene que hacer la rendición de cuentas, los activos, etc., todo eso está en la Vicerrectoría

Ejecutiva; eso es todo un proceso interno que tiene que tener definida la Vicerrectoría Ejecutiva.

Ahí es donde tengo mis dudas, porque si eso no es parte de la responsabilidad de la persona que está liderando la Vicerrectoría Ejecutiva, entonces ¿qué es lo que hace la Vicerrectoría Ejecutiva?, en el caso concreto relacionado con Recursos Humanos.

Cuando don Luis Gmo. Carpio estuvo acá y mencionó el caso de la actual Jefa, yo le dije –dígame don Luis Gmo. ¿cuáles fueron las instrucciones que usted le dio a la señora? ¿Usted le dio lineamientos concretos con respecto a eso? Entonces, no entiendo cómo es que funciona esto.

Y hago la observación porque yo creo que si hay una responsabilidad compartida, uno que tiene unas funciones específicas, que es la Oficina de Recursos Humanos, otro que tiene que velar porque la Oficina de Recursos Humanos cumpla eso.

Obviamente, que si la Oficina de Recursos Humanos le manda a decir a una unidad académica, que lo presentó o no lo presentó en el momento indicado, pues tiene que reportar al superior de esa unidad académica.

Pero la Vicerrectoría Ejecutiva es la que tiene que velar porque todo esos procesos se estén llevando a cabo. Todavía no he logrado entender la lógica que se está aplicando acá, o sea, no es la Oficina de Recursos Humanos con la vicerrectoria respectiva, eso es en caso de incumplimiento, lo que sea.

El asunto que se está analizándose aquí es, la responsabilidad que tienen todas las personas que tienen un puesto de jefatura, dirección o autoridad que tienen al final de su gestión tienen que hacer ese tipo de informe, y eso tiene que ser un proceso que debe saberlo la Vicerrectoría Ejecutiva, precisamente para qué también vele que la Oficina de Recursos Humanos esté informándole a las unidades correspondientes, ya sean administrativas o académicas, esa obligación que tienen, ahí es donde no comprendo.

Porque el informe de la Auditoría lo que hizo es ¿a quién le tenía que decir?, ¿a la Oficina de Recursos Humanos o al superior de la Oficina de Recursos Humanos?, no se está cumpliendo con algo que le corresponde a una Vicerrectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: La interrupción que le iba a hacer, creo que hubiera aclarado esa confusión que usted dice que no entiende doña Marlene, porque usted está adoptando la lógica del informe de la Auditoría para emitir un acuerdo general.

Ahora aceptando la lógica de don José Enrique en aquel momento, lógica que no responde literalmente a lo que indica la Ley al respecto, y que Karino explicó hace un ratito.

Yo lo que estoy poniendo en discusión es la lógica que debe sustentar el acuerdo del Consejo Universitario, para mí aquí la lógica es la de las funciones asignadas a un ente, no la del superior del ente, porque no es que el superior va a suplantar al subordinado en cumplir con esas obligaciones, al superior le corresponde velar porque cada uno de sus subordinados cumpla las responsabilidades que tiene asignadas, pero no hacerlas.

Y así como está planteado aquí, bajo esa lógica, estamos diciéndole al Vicerrector Ejecutivo, hágalo usted; esa es la diferencia en la lógica que yo presenté como un tema para que lo discutiéramos.

Porque como ellos han dicho, tanto Eduardo como Joaquín, en la Comisión se siguieron bajo la lógica del informe de la Auditoría.

Yo simple y sencillamente cuestioné si esa es la que el Consejo quiere mantener para un acuerdo general, no creo que sea la más eficiente, porque las responsabilidades son asignadas a alguien en particular.

¿Qué hubiera sucedido en relación con este tema, bajo la lógica que yo estoy presentando ahora? , pues que el informe de la Auditoría José Enrique se lo hubiera remitido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos indicándole que no está cumpliendo con una obligación que la tiene establecida por Ley.

Y en el seguimiento le hubiera dicho al Vicerrector, que en fecha anterior al jefe que es subordinado de él, se le hizo tal llamado de atención y que no ha cumplido, pero no significaría en ese caso que el Vicerrector Ejecutivo entonces va a hacer él las funciones, sino que le va a ordenar a sus subordinados que cumpla, esa es la lógica que sustenta mi cuestionamiento hoy al adoptar un acuerdo que viene hacer un acuerdo general en este campo.

Que no es consciente con la lógica que hizo a don José Enrique en su momento, remitir el documento directamente a la Vicerrectoría Ejecutiva, obviamente él lo puede hacer, pudo habérselo enviado al Rector, si lo hubiera considerado; pero el Rector tampoco iba en ese momento a mandarle una nota a los jefes para que cumplan, se lo hubiera enviado al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos lo haga, porque de acuerdo con la ley es la persona o es la dependencia de la institución que tiene que velar por el cumplimiento de esa norma, no es ni el Vicerrector Ejecutivo ni el Rector sino que es el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, al emitir un acuerdo general, hoy este Consejo Universitario, yo considero que debe hacerlo de conformidad con la lógica que sustenta la ley y la lógica que sustenta la ley lo asigna directamente a la Oficina de Recursos Humanos.

Eso es lo que yo estoy presentando en relación con el dictamen de esta Comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo, entonces cómo hacemos nosotros con respecto a la nota que envió la Auditoría, donde dice que el Auditor a.i. concluye mediante el estudio tal que es el ORH-F-02 que en la UNED *"...no se está cumpliendo con las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de fin de gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno."*

O sea, nosotros actuamos en función de una iniciativa que en su momento había indicado acá Joaquín, pero también Karino nos hizo saber de que eso existía, entonces si tenemos que tomar un acuerdo hoy genérico, entonces ¿cuál sería el acuerdo?, podría salir que se eligieran las instrucciones para que se cumpla tal cosa.

Y el otro acuerdo sería, recordarle a la vicerrectoría que debe velar para que entonces que cumpla.

Porque la preocupación que a mí me da es que los informes de la Auditoría entonces tampoco no tienen importancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no lo estoy diciéndolo yo, eso lo dice usted.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, cómo hacemos, porque a mí me parece que la Vicerrectoría Ejecutiva debió haber mandado las instrucciones.

Yo lo que quiero que quede claro es, que si esto no se cumplió no fue responsabilidad exclusiva del Consejo Universitario, la Auditoría en su momento prendió la alarma y la informó a la Autoridad correspondiente que la Oficina de Recursos Humanos no estaba haciendo esto, estamos claros.

El Consejo Universitario por casualidad nos enteramos cuando Joaquín vino acá y habló lo del artículo 12 de la Ley de Control Interno y luego, yo supongo que a partir de eso fue que Karino hizo llegar los documentos, o sea, salvaguardando de que la Auditoría en su momento había comunicado y le había informado a la Vicerrectoría, que no se estaba cumpliendo con eso.

Si nosotros tenemos un considerando dos en ese acuerdo, que es precisamente la nota de Karino, perdón, de la Auditoría Interna, que en su momento se le indicó a la autoridad correspondiente para que le comunicará o le girará las instrucciones a la oficina de Recursos Humanos que se hiciera, entonces, dígame ¿cómo debemos de redactar el acuerdo?, porque si me preocuparía que nadie le haya

puesto atención al estudio de la Auditoría, independientemente si haya sido José Enrique o que sea en este momento Karino, esa es la preocupación que tengo.

La Oficina de Recursos Humanos por lo que establece la directriz de la Contraloría le corresponde avisarle a la gente que tiene que entregar el informe, pero también alguien tiene que vigilar que se haga eso, y eso fue lo que hizo la Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene, Karino dio la respuesta a todos estos cuestionamientos suyos de hace un momento.

Cuando Karino dijo que ellos estaban en la elaboración del informe de seguimiento, y que en ese momento surgió la inquietud de Joaquín, ahí está la respuesta implícita a sus preguntas, ¿por qué?, porque en relación con los informes de Auditoría hay una serie de procedimientos y hay una serie de acciones que se llevan adelante siempre con todos los informes de Auditoría.

Si se deja cumplir ese proceso se atiende su inquietud, no hay que inventar nada más, todo está establecido en el ordenamiento que rige el funcionamiento de las auditorías, ahí está la respuesta.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y qué sigue?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que sigue, Karino dijo que estamos en proceso del informe de seguimiento, entonces Karino tiene que verificar si esto se cumplió o no se cumplió.

Y en el informe de seguimiento sino se cumplió, la Auditoría sabe a dónde tiene que referirse para decir que el informe tal que no fue cuestionado en su momento, no se está cumpliendo y remitirlo a la instancia que corresponde, pero ese es el procedimiento normal de todos los informes de Auditoría, este y cualquier otro.

Porque si no cambiamos la reglas aquellas, decimos que cuando no se cumple un informe de Auditoría, que vengan acusar a la persona al Consejo Universitario, pero eso no es lo que dice las reglas, eso no es lo que dice los procedimientos, eso no es lo que dice las normas, dejemos que las normas se cumplan, dejemos a la Auditoría hacer ese trabajo, no lo intervengamos mediante un acuerdo del Consejo Universitario. Karino lo dijo muy claro, es nada más saber que significa lo que Karino dijo.

Cuando uno ha estado en la Administración entiende que un informe de seguimiento de la Auditoría, implica revisar el cumplimiento o no de disposiciones anteriores, Eduardo fue Auditor también y lo conoce, y por lo tanto remitirlo en el caso de incumplimiento a la instancia superior que sigue, o a la que la Auditoría en su momento valore que corresponde para el caso aplicando su criterio

discrecional, pero es el funcionamiento normal de cualquier informe de Auditoría, no tenemos que inventar nada diferente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdón, a mí sí me gustaría que me aclaren, porque lo que yo no entiendo es que también el artículo 12 establece que el Consejo Universitario de alguna manera cuando tiene competencia, en este caso con el cumplimiento de ciertas normas tiene que velar para que se cumplan.

Entonces, yo lo que digo es ¿qué es lo que se tiene que hacer?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para eso hay una Auditoría, dejemos que la Auditoría cumpla con sus procedimientos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero escuchar a Karino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque sino eliminamos la Auditoría y decimos que el Consejo Universitario atienda todas las cosas directamente, bajo esa lógica que usted está diciendo, y esa no es la lógica que sustenta el ordenamiento administrativo de la institución y del funcionamiento de la Auditoría al servicio de ese ordenamiento administrativo de la institución.

MATI. KARINO LIZANO: El asunto es sencillo.

En el año 2007 la Auditoría Interna hizo un estudio, un estudio rutinario y se determinó que la Oficina de Recursos Humanos no estaba cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades que les confiere una directriz de la Contraloría General de la República, el responsable directo por el incumplimiento, obviamente es el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El Auditor, en ese momento don José Enrique, tomo la decisión de enviar el informe al Vicerrector Ejecutivo, podía hacerlo, la normativa lo permite y el Auditor tiene discrecionalidad para definir la jerarquía hacia donde direccionar sus informes.

¿Qué es lo que sucede? En la nota de remisión del informe se le indica a don Luis Guillermo Carpio que él tiene que reunirse con los funcionarios involucrados y concederle a la Auditoría Interna una reunión para discutir el estudio, don Guillermo no dio la cita; como ocho meses después se hizo un seguimiento en noviembre del 2007 y se le preguntó ¿qué acciones ha emprendido usted para asegurarse de que se han implementado las recomendaciones del informe de Auditoría?, a esa nota él no le dio respuesta, ahí quedó digamos que en noviembre, diciembre del 2007 ahí quedó ese caso.

Esos informes tenían que ser sujeto a seguimiento en el 2008, en el 2008 no se le pudo dar el seguimiento, porque casualmente en este Consejo Universitario surgió un trabajo extraordinario, no programado, no contemplado en el plan de trabajo de la Auditoría, que fue la realización del estudio de programa de radio Libro Abierto.

Ese estudio nos llevo como un 65% del tiempo, no se le pudo dar cobertura a esos seguimientos, obviamente cuando se recibe un trabajo no programado que consume tal cantidad de tiempo, se suprimen parcial o totalmente algunos estudios dentro de los cuales esos seguimientos fueron suprimidos.

La lógica es que la Auditoría siendo consecuente con el ciclo de la Auditoría como tal y la normativa realice un seguimiento a esto, que teníamos que hacerlo en este período.

Sin embargo llegó don Joaquín con esa inquietud y se adelantó, donde se constata que la Oficina de Recursos Humanos todavía continua incumpliendo con las directrices emitidas con las ordenes que quedan implícitas en la circular de la Contraloría.

¿Qué sucede con eso?, hay dos situaciones que hay que rescatar, número uno, la Oficina de Recursos Humanos no cumplió ni a cumplido, hasta hora se muestra los primeros intentos por cumplir, eso es muy evidente y no se puede negar, no hay forma de hacerlo.

El otro aspecto, tiene que ver con el señor Vicerrector Ejecutivo, el señor Vicerrector recibió el estudio y no hizo nada al respecto ¿por qué?

En el seguimiento nosotros lo que hacemos es reunirnos con el señor Vicerrector y pedirle una justificación del porqué no se han cumplido las recomendaciones de la Auditoría, y él tendrá que dar su justificación por escrito y se valora, si existe merito para el incumplimiento, pues, se puede incluso atender la argumentación que él presenta y se le concede el plazo que requiere para implementar, eso se utiliza mucho cuando la implementación de la recomendación de la Auditoría requiere la utilización de recursos, y todo ese tipo de cosas.

El otro aspecto es que la justificación que él dé no sea peso, que no haya justificación y ahí si entramos en un problemita, porque el artículo 39 de la Ley de Control Interno establece una serie de causales de responsabilidad administrativa, entre ellas el incumplimiento injustificado de la recomendación de la Auditoría.

O sea, la valoración de esa argumentación que él dé para definir si es válido, o que no se haya cumplido la recomendación de la Auditoría, eso hay que sopesarlo muy delicadamente, porque podría originar eventualmente la apertura de un procedimiento administrativo, ese es el paso que seguiría.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Van a hacer un informe de seguimiento siempre o ya no?

MATI. KARINO LIZANDO: Claro que sí, eso se va a hacer, lo que pasa como le decía, el caso es atípico, se salió de la norma porque vino antes de que nosotros le hiciéramos el seguimiento, pero ¿por qué se adelantaron los acontecimientos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no ha cumplido con las etapas normales de un estudio de seguimiento.

MATI. KARINO LIZANO: Vamos en proceso, en su momento tendremos que darle seguimiento a esta situación para confirmar lo que se está manifestando ahora, o en su defecto constatar un acatamiento a las directrices a partir de tal fecha, pero a la fecha en este momento, lo que habría que hacer es, única y sencillamente valorar la justificación que da el Vicerrector Ejecutivo, si es de merito, se le concede un tiempo para que cumpla.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ya se las pidieron?

MATI. KARINO LIZANO: No, porque casualmente nosotros no hemos dado seguimiento, esto lo están haciendo a raíz de una solicitud que plantea don Joaquín, si la justificación que da don Luis Guillermo Carpio, en este caso no es contundente, procedería la otra parte, que es analizar la apertura de un procedimiento por incumpliendo a las recomendaciones de la Auditoría, así es la norma.

MBA. HEIDY ROSALES: Después de escucharlos, a mí por lo menos me quedaba muy claro de que lo que analizó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional fue una nota de la Oficina de Recursos Humanos donde muy escuetamente nos presenta ante un acuerdo del Consejo Universitario nos presenta un procedimiento, el procedimiento que sigue la Oficina de Recursos Humanos para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley de Control Interno; donde nos satisface cuando lo analizamos, lo que ellos presentan ahí que lo único que se hace es darle un comunicado, un oficio a la jefatura y ese es el único seguimiento.

Cuando se analiza las directrices que mandó la Contraloría, pues se da cuenta que va más allá, no es solo comunicarlo, sino que en esas directrices existen un formato del informe, plazos y también unas funciones claras para la Oficina de Recursos Humanos.

Luego también contamos con un insumo importante, lo del informe de la Oficina de la Auditoría Interna y eso nos dice que ya esto no se ha estado siguiendo desde que se promulgó la Ley de Control Interno.

Para mí es muy claro que este recordatorio y esta obligación y así está en las directrices, le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos, comparto el criterio de que la Vicerrectoría Ejecutiva no debería, al menos en esas directrices ser parte de esas instrucciones que este Consejo le tiene que dar. Ya cuando llegue, si la Oficina de Recursos Humanos no cumple y el informe de la Auditoría así lo presenta, pues si hay que subir el nivel jerárquico.

Luego tengo otra duda en el punto uno, que es muy general girar las instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para cumpla con lo establecido en ese artículo e) de la Ley de Control Interno. Para ello debe seguir las directrices establecidas por la Contraloría General, que es la que mencionó, que ahí para cumplir con ese punto hay unas directrices que establece, formato del informe, plazos y funciones.

Entonces me parece que recalcar algo tan específico, como el punto cinco, ya sacarlo de esa obligación del formato y de los plazos y sólo hacer énfasis en el punto 5 de que se rescata el punto ocho que al verificarlo es solamente las funciones de la Oficina de Recursos Humanos; me parece que ya está contemplado en el primero, donde debe respetar todas las directrices la Oficina de Recursos Humanos; al enfocarlo solamente a la Oficina de Recursos Humanos, ya ahí se le está diciendo en el artículo 12 inciso e) de la Ley de Control Interno, donde ahí la obligación de todas las jefaturas direcciones de presentar un informe final de gestión.

Y dice que se le debe seguir la directriz, ahí está contemplado el artículo 8, está contemplado todo. Me parece que luego rescatar ese otro, como que ya, para mí estaba contemplado en el primero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobra también el cinco.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo se los voy a plantear de esta manera. Usted no creen que si don Luis Guillermo Carpio hubiera atendido la recomendación de la Auditoría en marzo del 2007, hoy el Consejo Universitario no tendría porque tomar este acuerdo, eso es lo que estoy tratando de decir.

Con esa lógica del señor Rector, que hay que esperar el otro seguimiento, y vamos al infinito y ahí yo creo que no se trata de eso, lo que se trata es de que perdamos tiempo en cosas que hay que hacer, aunque sabemos que hay que hacerlas y si no le ponemos atención, pues eso es lo que está haciendo hoy el Consejo Universitario.

Dándole una instrucción a la Oficina de Recursos Humanos que no tiene porque dársela debería de hacerse y debería hacerse al menos desde el 2007, a eso es lo que yo me refiero.

Si la Oficina de Recursos Humanos no lo hace en este momento, independientemente la persona que esté y este Consejo Universitario, al menos así lo veo yo, me mostraron me hicieron llegar un documento donde muestra que la Auditoría había dicho que eso no se hacía desde el 2007, pues hay una responsabilidad compartida ahí, es a eso lo que estoy tratando de decir.

O sea, no le encuentro sentido que diga que la Auditoría tiene que hacerle ahora un seguimiento para ver si la segunda vez que le volvió hacer el seguimiento, eso es un proceso al infinito y desgasta cualquiera administración.

Nada más quiero que quede constando en actas, que lo que deja en evidencia es que este acuerdo hoy del Consejo Universitario, no se hubiera tenido que hacer, o sea girar o aprobar, porque era algo que le correspondía la Administración lo pudo haber hecho en su momento en el 2007, que resulta un poco incomodo de decirlo, hay un dicho que dice: “el mecate siempre se revienta por la parte más débil”, pues eso es lo que pareciera que estamos haciendo hoy acá.

Pero hay una responsabilidad que tuvo el señor Vicerrector Ejecutivo, que se le aviso y no lo hizo, no tiene porque esperarse si el seguimiento, no sé cuántos seguimientos tiene que hacerle desde la primera vez que se le avisó debió haber atendido eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted, lo que no encuentra sentido es al procedimiento establecido por normas de la Contraloría al funcionamiento de las auditorías internas, eso es sencillamente lo que yo justifique cuando hable, en el sentido de que dejemos que la Auditoría cumpla con los procedimientos que tiene establecidos y veremos en el informe de seguimiento, que dice el Auditor y que responden las personas involucradas. Pero, dejemos que la Auditoría haga su papel sin interferencias del Consejo Universitario, ese es el punto que he defendido hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración don Rodrigo, primero que nada, no es una interferencia al Consejo Universitario, no es, permítame decirle que yo no estoy interfiriendo como miembro del Consejo Universitario; lo que estoy diciendo es que los miembros del Consejo fuimos informados de esto y tenemos una responsabilidad, pero no estamos interfiriendo, lo que estamos comprobando es que habiendo existido un estudio no se atendió esa recomendación de la Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted dijo que no encuentra sentido en todo ese procedimiento de los informes de seguimiento etc. etc. y entonces prefiere una intervención mediante un acuerdo del Consejo Universitario, cada uno lo interpreta de la manera que quiera; para mí es una intervención sobre los procedimientos normales que tiene la Auditoría que cumplir de acuerdo con la normativa vigente que todos tenemos que respetar, y es la que ordena el funcionamiento de la Auditoría en las Instituciones de Costa Rica, si no se encuentra sentido pues es su valoración personal.

Así se ha funcionado durante los años, desde que están emitidas esas directrices para las auditorias y para las instituciones públicas del país.

Nada más me faltaba una aclaración con algo que dijo Karino, de que en su momento Carpio no atendió la solicitud de la reunión; también para aclarar por procedimiento, efectivamente, cuando uno recibe un informe de Auditoría, el Auditor le señala un plazo, ¿un mes Karino?

MATI. KARINO LIZANO: Diez días hábiles.

MBA.RODRIGO ARIAS: Diez días para manifestarse por escrito en relación con las observaciones para hacer la reunión.

MATI. KARINO LIZANO: Diez días hábiles para fijar la fecha en la cual se celebra una reunión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo cual sin embargo no es obligatorio en el siguiente sentido, si uno al recibir las observaciones de la Auditoría no atiende la posibilidad de hacer la reunión, lo que hace es asumir como validas las recomendaciones que da la Auditoría.

La reunión tiene el propósito de cuestionarlas o aclararlas, pero si ninguna de esas dos cosas es necesaria, entonces uno puede prescindir de la reunión, lo cual no significa ningún tipo de incumplimiento, la reunión no es obligatoria y eso cuando uno ha estado en la Administración lo ha experimentado montones de veces en diferentes puestos.

MATI. KARINO LIZANO: Como bien lo señala don Rodrigo, la reunión no es obligatoria, no obstante, cuando no se celebra la reunión y transcurre el plazo indicado por Ley el Reglamento de Auditoría automáticamente se asume que las recomendaciones fueron adoptadas y tienen que implementarse conforme se indica en el estudio y ya eso va a ser responsabilidad del titular subordinado a quién se le dirige el estudio, de velar por su implementación, o también por dar seguimiento para que sus subalternos implementen lo que corresponde.

Pero, en efecto, el sentido la filosofía de la unión es realimentar el criterio de los participantes, enriquecer el estudio con diferentes opiniones, y aclarar cualquier duda que haya sobre el tema tratado.

MBA.RODRIGO ARIAS: Precisamente al ser aceptada se incluyen como objeto de los estudios de seguimiento posteriormente.

Retomando el dictamen Eduardo que usted presentó, yo si considero que debe ir dirigido a la Oficina de Recursos Humanos el punto uno y que al hacerlo así, como decía Heidi, el quinto carece de sentido, porque el quinto es una repetición del uno.

Con esos dos ajustes, los que estén por aprobar el dictamen que se sirvan levantar la mano, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 330-2009, Art. III, del 29 de abril del 2009 (CU.CPDOyA-2009-037), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1963-2009, Art. III, inciso 2), sobre el oficio de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.048-2008), referente al procedimiento establecido para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por Contraloría General de la República.

Además remite el oficio suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., (AI-016-2009), con fecha 26 de febrero del 2009, en el que remite el Estudio sobre el Informe de fin de gestión (ORH-F-02).

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el inciso (e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, relativo a la obligatoriedad del jerarca y sus subordinados, de entregar el informe final de gestión, según las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, para ese efecto.
2. Que el Auditor Interno a.i., MATI. Karino Lizano, concluye mediante el “Estudio sobre el Informe de Fin de Gestión (ORH-F-02)”, que en la UNED no se está cumpliendo con las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de gestión, según lo indica el inciso (e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno.

SE ACUERDA:

1. Girar instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos, para que se cumpla lo establecido en el inciso (e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, relativo a la obligatoriedad que tienen todas las jefaturas, direcciones y autoridades, de entregar al final de la gestión, el informe respectivo. Para lo cual deben seguirse las Directrices establecidas por la Contraloría General de la República para ese efecto, publicadas en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005.

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que indique a todos los titulares de las jefaturas y direcciones que concluyeron su gestión en el período que va del 7 de julio del 2005 hasta la fecha, y que no hicieron entrega del informe final de gestión, que procedan a entregarlo.
3. Establecer como política institucional que uno de los requisitos para optar por la renovación de una jefatura o dirección, es el haber cumplido con lo establecido en el inciso (e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno. La Oficina de Recursos Humanos velará para que en el perfil del puesto, se incorpore dicho requisito.
4. Establecer que los informes finales de gestión de los Miembros del Consejo Universitario, Rector, Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina deberán ser enviados de la siguiente manera:
 - a) El Rector y Miembros del Consejo Universitario ante la Asamblea Universitaria Representativa.
 - b) Los Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina, ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con lo solicitado en la sesión No. 1960-09, Art. IV, inciso 7), sobre el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, y el correo del señor Luis Fernando Díaz en el que solicita audiencia al Consejo Universitario.

Se recibe oficio O.R.H.-0143-2009 del 4 de mayo del 2009 (REF. CU-159-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio O.R.H.0144-09, en el que solicita al Dr. Luis Fernando Díaz el informe de su gestión como Director de Producción de Materiales Didácticos. Asimismo informa que los comunicados ya fueron enviados a las jefaturas de la Oficina Jurídica y a la Oficina de Presupuesto, de los cuales no ha obtenido respuesta.

Además, se recibe correo enviado por el Dr. Luis Fernando Díaz, el 6 de mayo del 2009 (REF. CU-166-2009), en respuesta a la solicitud del envío del informe de

gestión que le hiciera la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, y solicita audiencia a este Consejo, con el fin de tratar aspectos que caracterizan las nuevas tendencias en producción de materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto fue un “gol” que nos metió Eduardo al discutir el tema de la nota de doña Rosa Vindas, lo que pasa es que unido con la nota de Rosa teníamos el correo de don Luis Fernando Díaz, que ustedes dijeron que no lo viéramos hasta tanto no se resolviera lo del dictamen.

Don Luis Fernando Díaz dice que él tiene preparado el informe, que por la naturaleza e importancia de la dirección, solicita que se le dé una audiencia para presentarlo en una sesión del Consejo Universitario en relación con las nuevas tendencias en producción de materiales.

Yo creo que la importancia fundamental que tiene el área de Producción de Materiales para la universidad ameritaría que el Director que ha estado ahí durante los últimos años, nos pueda venir a exponer en un tiempo limitado desde luego, el análisis de lo que él considera con base en su experiencia reciente, será el camino a seguir en materia de producción de materiales educativos en estos próximos años; por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que podamos recibirlo en una sesión del Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo no tengo ningún inconveniente, me parece bien que él venga a exponerlo.

El punto central es que con lo que acabamos de aprobar hace un momento el informe final de gestión tiene un formato específico, o sea, lo que aprobamos es que tiene que ajustarse a lo que dice la Contraloría, si don Luis Fernando quiere venir a exponerle al Consejo Universitario cuáles han sido los resultados del desarrollo de la dirección en este tiempo que él ha estado, me parece que está bien.

Pero, lo que nosotros acabamos de aprobar ahora es que se tiene que cumplir con eso en las directrices, yo no sé si él lo está interpretando en la forma como nosotros, al menos a mí me quedó claro con la decisión que tuvimos.

Hago esa aclaración para que él no crea que el informe que tiene actualmente ese es el que tiene que enviarle a la Oficina de Recursos Humanos, nada más por eso quería hacer la observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo que usted indica, eso se lo podemos aclarar el día que esté presente.

Ahora leyendo el correo que él envía a Ana Myriam dice algo que me parece que es de máxima importancia que el Consejo tenga la oportunidad de discutirlo, dice que su presencia acá es *“...con la intención de darle la merecida relevancia a los aspectos que caracterizan las nuevas tendencias en producción de materiales.”*

Yo entiendo que la presentación de él no se va a enfocar en un informe de lo que ha sido su período de estos cuatro años en la Dirección de Producción de Materiales, eso vendrá en el informe escrito, sino discutir los temas de los nuevos caminos a seguir en materia de producción de materiales, ahí evidentemente tendrá que entrelazarse con el desarrollo de nuevas capacidades que tiene la UNED en ese campo, de proyectos que se están abordando recientemente en relación con materiales educativos; pero sobre todo lo más rico de esa presentación, desde lo que yo puedo percibir o entender con este correo, es esa visualización del rumbo que tendremos que abordar desde la UNED en materia de producción de materiales, punto clave para esta institución.

Entonces en la presentación de don Luis Fernando, uno puede explicitarle que no considere que su presencia acá cumple el requisito, ese lo tiene que cumplir, pero que es un tema interesante para que el Consejo lo discuta es de la máxima importancia.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo me ajusto a lo que dice el correo.

MBA. RODRIGO ARIAS. Yo estaba interpretando el correo también.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esta bien. Pero lo que le manda a decir Ana Myriam a don Luis Fernando es que le recuerda un acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y él dice que ya lo tiene listo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Fernando es una persona muy capaz y no me cabe la menor duda que ante un correo de estos aprovecha las circunstancias para no solamente dar el informe sino para poder conversar con el Consejo Universitario.

La duda que me surge es que si estamos en un proceso de concursos y nosotros le damos esta oportunidad a don Luis Fernando antes, podrían descalificarnos a nosotros con la transparencia de todo el proceso, hago la pregunta con respecto al concurso.

Sabemos que hay un interés especial. Si él viniera aquí a brindar el informe de la gestión y comunicar al Consejo cuáles han sido los resultados durante estos cuatro años y eventualmente uno le podría o el señor Rector le puede preguntar de cómo visualiza él la producción de materiales a futuro, pero si va a venir a hablarnos de lo que debe de ser la producción de materiales didácticos a visión prospectiva –y le interpreto las palabras al señor Rector- entonces pareciera que de alguna manera nos está contaminando el proceso de concurso.

Quiero hacer esa salvedad porque no quisiera que luego nos digan que tenemos una preferencia especial por don Luis Fernando y que los otros concursantes

están en desventaja. Esto lo digo transparentemente y no tengo ningún problema con que lo sepa.

Me parece muy bien que venga a exponer su información de gestión, como una deferencia al Consejo Universitario, pero si nos viene a hablar a futuro entonces ahí si me empiezo a preocupar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que cada miembro del Consejo Universitario es suficientemente maduro para no caer en esa contaminación en la decisión que debe tomar posteriormente.

La verdad es que esa inquietud creo que es una duda sobre la madurez de los miembros del Consejo Universitario para poder diferenciar una cosa de la otra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No es de madurez es de transparencia, es un proceso que ya se abrió y que estamos en eso. Es a eso a lo que me refiero, no es de madurez.

Se trata de que hay un proceso de concurso donde hay varias personas y no quisiera que se piense que estamos haciendo un tratamiento diferente hacia él. Por eso dije que si él venía a exponer al Consejo Universitario me parece bien que lo haga porque ha sido una dirección que ha tenido una serie de actividades de la Vicerrectoría Académica.

La Vicerrectoría Académica tuvo que hacer una serie de talleres para incrementar la producción, pero tendría la oportunidad de poder justificar algunas cosas, lo cual me parece muy bien.

Más bien estaba dando el espacio para que él pueda informar de su gestión. En la forma en que lo dijo don Rodrigo fue ahí donde me preocupé, la otra parte es la que rescaté que me pareció muy valiosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La duda en transparencia está basada en la duda de la capacidad de cada uno para dilucidar un campo y otro. Creo que debemos de darle la atención a don Luis Fernando.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No tengo ningún problema en que venga don Luis Fernando, sobre todo viéndolo desde otra perspectiva.

Estamos por tomar una decisión sobre quién va a hacer el Director de esa dependencia, y esos insumos obviamente van a incidir en la decisión que se tome. Pensaría que don Luis Fernando venga, así como al señor Vicerrector Académico y otros funcionarios que sé que se han formado y que han ido a capacitarse a visitas, y que si es desde el punto de vista de la perspectiva de ver cuáles son las nuevas tendencias, hay gente muy especializada en esa parte y que podrían formar parte de esa conversación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La audiencia la solicita don Luis Fernando.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Se que la audiencia la solicita él y en aras de conocer un poco más se podría hacer un diálogo más amplio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que esa es una opción posterior. El está solicitando 20 a 30 minutos para exponer sus puntos de vista, ojalá que el Consejo Universitario abra a ese tipo de discusión más adelante.

Sería darle una audiencia a don Luis Fernando Díaz. Se somete a votación y se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H.-0143-2009 del 4 de mayo del 2009 (REF. CU-159-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio O.R.H.0144-09, en el que solicita al Dr. Luis Fernando Díaz el informe de su gestión como Director de Producción de Materiales Didácticos. Asimismo informa que los comunicados ya fueron enviados a las jefaturas de la Oficina Jurídica y a la Oficina de Presupuesto, de los cuales no ha obtenido respuesta.

Además, se recibe correo enviado por el Dr. Luis Fernando Díaz, el 6 de mayo del 2009 (REF. CU-166-2009), en respuesta a la solicitud del envío del informe de gestión que le hiciera la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, y solicita audiencia a este Consejo, con el fin de tratar aspectos que caracterizan las nuevas tendencias en producción de materiales.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio O.R.H.-0143-2009 de la Oficina de Recursos Humanos.
2. Conceder la audiencia solicitada por el Dr. Luis Fernando Díaz, a una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

1. Comentario del MED. Joaquín Jiménez sobre la crisis sanitaria que enfrenta el país, solicita un pronunciamiento de la UNED a las autoridades de salud del país.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: He visto los comunicados en cuanto al tema de la salud del país y he visto los comunicados y del acuerdo que circuló ayer al final de la tarde que lo vi esta mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se dieron dos comunicados.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien como se está abordando el asunto, realmente es excelente.

Quizá un aporte que podría hacerse a ese equipo es la posibilidad de imprimir una hoja para que en los Centros Universitarios los estudiantes tengan algunas normas básicas, eso podría ayudar. Supongo que ellos estarán pensando en todo eso.

En términos generales creo que como el país ha abordado este asunto ha sido de una manera excelente.

Inclusive pienso que en un momento, ya sea una o dos semanas, este Consejo debería de emitir un pronunciamiento sobre las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Central y fundamentalmente la Ministra de Salud, que son excelentes y que este Consejo debería de felicitarla y felicitar también a la Administración de cómo se está abordando el asunto y creo que eso es muy importante la parte de la salud, y poder pasar esta etapa mientras el virus se adapta y no cause tanto daño y creo que ha sido muy bien abordado.

2. Informe del señor Rector sobre la organización institucional en relación con la Pandemia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre la organización institucional de cara a la pandemia producida por este virus H1 N1, es virus de origen porcino.

Creo que la Institución está preparada para atender la situación que pudiera enfrentar el país. Hemos tenido diferentes reuniones la semana pasada y esta, se han emitido acuerdos pero sobre todo acciones.

Quiero dejar patente mi reconocimiento a servicio médico que tiene un protocolo previsto desde antes para la atención de situaciones como esta desde el punto de vista médico.

Aquí estamos pasando a un ámbito más amplio que es institucional, donde se conformó ese comité especial de atención a la situación de la pandemia, que es coordinado por la Dra. Rojas.

Comentarles como viene en uno de los acuerdos que viene del Ministerio de Salud, ha estado visitando instituciones para evaluar cómo está preparada las instituciones en la atención de la pandemia.

Vinieron a la UNED el lunes y se fueron gratamente sorprendidos de la organización que tiene la Institución para esos efectos, porque todo se les pudo entregar de una vez.

Según sus comentarios es la primera institucional donde encuentran que todo está previsto, documentado para entregarlo en el mismo momento de su presentación. Señalan que en otras instituciones han quedado de enviarle luego los acuerdos y documentos, aquí estaba todo listo lo cual es un reflejo de que se ha atendido muy responsablemente esta situación y esperemos que no haya ningún problema en la Institución y ojalá tampoco en el país.

Coincido plenamente con lo que dice don Joaquín en cuanto a un reconocimiento al Ministerio de Salud y a la forma como se ha abordado a nivel nacional esta emergencia sanitaria. Siento que la presencia de la Ministra y Viceministra ha sido clara, de mucha confianza para la gente, refleja una gran capacidad de organización y de acción ante esta situación que se enfrenta y ante otros cuestionamientos que siempre se dan, es bueno reforzar positivamente acciones tan buenas como ellas y las otras autoridades del sector salud han llevado adelante.

Digo cuestionamientos porque aquí también ustedes vieron que una o dos personas irresponsablemente mandan correos cuestionando la veracidad de la pandemia y el virus, y con una posición ideológica pasada de moda en la que cuestionan la veracidad de todo diciendo que es un invento del neoliberalismo, y han visto esos correos que de manera irresponsable, sin medir consecuencias sobre salud o vida de las personas, incluso dos personas de la UNED me he dado cuenta que los han enviado aprovechando la facilidad de la red.

Le consulté a don Celín Arce que analicemos esto para ver qué medidas puede poner uno para evitar que se dé ese contra sentido o esa deslegitimación de acciones que responsablemente está llevando adelante el servicio médico de la Institución. No puede ser que mientras la doctora con estudios científicos, bien fundamentada, basada en recomendaciones y lineamientos de OMS, OPS, Ministerio de Salud y su propio conocimiento como especialista en el campo, emite

para la Institución, alguien lo contra reste con un correo irresponsable sin ningún sustento, en nuestra misma red.

¿Qué dijeron ante un cuestionamiento que se les dijo?, que era libertad de expresión en una universidad.

Nosotros en uno de los comunicados de ayer del Consejo de Rectoría, llamamos la atención de que no se sea tan irresponsable, pero precisamente ante esos ataques irresponsables, que también la Ministra de Salud los ha tenido, siento que y como dice don Joaquín, es importante apoyar positivamente las acciones bien llevadas adelante por autoridades nacionales en este campo.

Tal vez se puede preparar un documento base porque creo que es merecido por la Dra. Ávila y toda la gente que está en esto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero contar una anécdota que me parece importante. En la Dirección de Asuntos Estudiantiles se maneja un Programa de Estudiantes al Exterior y tenemos estudiantes en México. Una de esas estudiantes vino hoy a matricularse a la UNED por razones personales.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo se vino de México para Costa Rica?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa información no la tengo. Lo que sí sé es que fue atendida a partir de los protocolos establecidos y que no pasó por el proceso de matrícula sino que pasó directamente al servicio de salud para ser adecuadamente atendida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto al final de cuentas mucho depende de la responsabilidad personal en cumplir las indicaciones. Por ejemplo, alguien que viene de México sabe que va a entrar a un lugar donde hay conglomerados de personas, entonces primero pasa a realizar un protocolo de revisión médica antes de proceder con el resto.

Pero qué pasa si ella no tiene esa conciencia o no hay una indicación de que lo tiene que hacer, entonces entra al lugar donde si estuviera con un problema del virus lo pasaría a muchas personas y en esa conciencia personal que tiene que haber en estos temas es inaceptable que alguien comience a cuestionarlas tan irresponsablemente y tan sin ningún sustento como se ha dado con esos correos, que aquí son dos personas pero me imagino que a nivel nacional son muchas que comienzan a trasmitirlas diciendo que todo es una pantalla del neoliberalismo o de los gobiernos de los países para producir un temor en las personas que les permite llevar adelante otras medias, y otra serie de sin sentidos de esta naturaleza que dicen esos correos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta para don Joaquín Jiménez, la estudiante que mencionó cuando se percataron de eso que era mexicana, fue

cuando llegó a matricularse con ustedes, o sea pudo haber estado en el ámbito de la Universidad, etc.

Hago la pregunta en ese sentido, cómo se percataron porque la persona no fue que cayó por obra y magia, por dónde anduvo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ella antes de venir a la Universidad llamó por teléfono a la Dirección de Asuntos Estudiantes que venía para la Universidad y ahí fue donde se tomaron las previsiones. Se le dio la indicación de que pasara directamente al servicio médico que no entrara a ninguno de los otros recintos. Entonces de DAES se llamó al servicio médico, se explicó la situación y esas fueron las indicaciones que se dieron. Ella pasó directamente al servicio médico.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con la explicación que brinda don Joaquín Jiménez, me doy cuenta de que nuestros protocolos todavía están bastante débiles porque no es posible que haya llegado de México, si entendí bien a la Ministra de Salud, desde el aeropuerto debieron haberle hecho todo este tipo de valoración, y pudo haber dicho que ya le habían hecho las valoraciones, estuve en observación. Creo que debemos de pensar en eso.

Si esta persona vino aquí a matricularse, se le pudo haber dicho no tiene que así. Estoy diciendo un poco el asunto de que las autoridades del Gobierno me parece bien que giren las instrucciones en ese ambiente de calma y que no va a pasar nada, que estamos todos listos. A veces digo listos para qué porque en una pandemia quién va a estar listo. En mi casa tengo mascarillas, etc.

Lo que quiero decir con esto es que esto es un discurso, igual nos dijeron que estábamos listos para cualquier terremoto y nos dimos cuenta con el del mes de enero que no estábamos tan listos. Eso es punto del discurso que hay que saber manejar.

Más bien la observación que quería hacer y lo hago de una manera constructiva, porque tengo una posición especial en esto. No creo que las personas actúen así como lo afirma don Rodrigo, tan irresponsablemente.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte lo reafirmo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Respeto eso pero no creo que se haga en ese sentido.

Obviamente que ese tipo de acciones pueden surgir, pero me parece que hay que saberlas canalizar de alguna manera porque también deben surgir. Supongo en la sociedad mexicana con lo que han visto, observé en las noticias de una señora que venía de México que le hacen una entrevista y ella dice que todo está controlado, como que dio a entender que no era en los términos como lo hacían ver las personas o las noticias y eso porque vi en los noticieros de Costa Rica.

Me parece que el encasillar a personas tan categóricamente como irresponsables y usar esa palabra me parece que muy dura, bajo el entendido de que el hecho de que las otras personas estemos de acuerdo con que se den ese tipo de medidas por parte de la Universidad, que la Doctora Karla esté girando las instrucciones, todo eso me parece excelente es mejor prevenir, y tenemos esa obligación, pero el prevenir nos hace más responsables que los irresponsables, eso es lo que estoy tratando de decir.

Me parece que esto no es un asunto entre buenos y malos. Le preguntaba a don Eduardo Castillo qué fue lo que pasó porque a mí se me bloqueó el correo y me estaba informando.

Lo que estoy tratando de entender es qué fue lo que sucedió. De mi parte recibí el acuerdo del CONRE, lo que me llama la atención fue qué pasó porque no entendía.

Cuando escucho a don Rodrigo que dice que son dos personas, aunque sea una persona, porque no podemos decir que porque unos hacen esto son más responsables y los otros son menos irresponsables.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos actos son irresponsables.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando hablamos de responsabilidad, creo que es frente a algo, entonces hay responsabilidades frente en su condición de persona, uno debe tener ética, en su condición de funcionario, de hermano, hermana, de hija, compañera, etc., cuando habla de irresponsabilidad quizá hay que buscar la manera de qué es lo mejor en esas situaciones.

Solo quería hacer esa observación porque no sé qué había ocurrido y me asuntó un poco escuchar la forma en cómo don Rodrigo lo estaba expresando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte no lo justifico, creo que con la salud y la vida no se puede jugar irresponsablemente.

Recuerden que la mascarilla lo que evita es que uno contagie pero no es que protege.

3. Informe del señor Rector sobre la próxima reunión de la Comisión de Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que vamos a tener reunión de la Comisión de Enlace la próxima semana, el martes, ha costado mucho, hubo que acudir a otros mecanismos de presión para que finalmente se convoque de nuevo a sesión de Comisión de Enlace, habrá que ver qué avances se obtienen en esta oportunidad. La otra semana les informaré.

Esto es para darle seguimiento a todo lo del FEES, que había estado detenido por varias semanas después de la nota que nosotros les remitimos a los Ministros.

Aprovechando esta semana la oportunidad que los grupos sociales, invitaron a los Rectores a la presentación que tenían de las medidas para enfrentar la crisis con el Presidente y Ministros que fue el martes en la tarde. Ahí hablamos con el Ministro de Hacienda y ayer con don Leonardo Garnier para presionarlos a tener una respuesta y a volvernos a reunir en Comisión de Enlace, porque no debe de dejarse pasar tanto tiempo como esta oportunidad que fueron casi 5 semanas, desde la entrega de la nota por nuestra parte.

Ayer el Ministro de Hacienda nos explicó algunas dudas que tenían en relación con nuestra nota, le decíamos que era para aclarar entonces reúnanos y preséntenos sus dudas concretas para prepararle la respuesta.

Anticipando la comisión con base en la conversación con el Ministro de Hacienda, creo que va a hacer una sesión en la que ellos van a solicitar algún tipo de información o van a presentar algunas dudas o van a solicitar concretar algo de nuestra nota para abrir espacio a una próxima reunión, pero al menos debemos de establecer ese mecanismo de comunicación más continuo, porque conversando se llega a los acuerdos o se rompen los acuerdos del todo, pero al menos hay más incertidumbre qué es lo que se está discutiendo y no la incertidumbre que pasan tiempos largos y no hay respuesta de ningún tipo.

Gracias a esas acciones y aprovechando la oportunidad de la reunión con los grupos sociales en las que estuvimos los Rectores el martes, se pudo establecer el contacto directo con los Ministros y ayer quedamos en hacer reunión de Comisión de Enlace el martes en la tarde.

M.ED MARLENE VIQUEZ: En esas conversaciones que han tenido los Rectores y Rectora, han valorado de una vez considerar luego la inclusión de la Universidad Técnica Nacional.

Hago la consulta del por qué lo han hecho, porque saben que en algún momento determinado eso lo van a tener y en este posible convenio que se vaya a hacer a futuro se tiene que visualizar también eso. Eso es una realidad, por eso le hago la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha considerado en la negociación del FEES, porque el FEES es una negociación de financiamiento entre CONARE y el Gobierno de la República.

Actualmente CONARE está constituido por cuatro universidades públicas. La Universidad Técnica Nacional es una realidad jurídica, una institución que ya existe, es una universidad pública, es la quinta universidad pública del país pero todavía no es parte de CONARE.

Tiene que seguir, igual como hizo la UNED en su momento, una serie de pasos que van dándose con el transcurrir de los años. Primero deberá de entrar a CONARE.

La Junta Directiva o la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional envió una CONARE solicitando iniciar contactos y conversaciones con el fin de llegarse a incorporar a CONARE, cuando tenga las condiciones para ello lo cual no implica que entre automáticamente al procedimiento de financiamiento por medio del FEES. Eso es otro paso más adelante que requiere incluso desde mi óptica una reforma constitucional, como se modificó la Constitución en el año 1980, cuando la UNED entra a ser parte del FEES.

Fui a una reunión con la comisión conformadora de la Universidad Técnica Nacional y todo esto lo expuse con más amplitud de detalles. Sentí que todos coincidían en que ese es el camino.

Luego de esa presencia mía en la Comisión, la Universidad Técnica envía la nota a CONARE para comenzar con el primer paso, por eso no ha estado en la mesa de discusiones.

Creo que el Gobierno sí podría solicitar que entren al proceso no por el FEES sino por concepto global de financiamiento de la educación pública del país. Mi percepción es que el Gobierno la creó y la dejó ahí.

Crear una institución de esa naturaleza y entrar a una crisis económica y de una situación de déficit fiscal hace que esas nuevas instituciones sufran el precio de la crisis económica muy directamente, porque no existían y sí existían era con un nivel de funcionamiento que una lógica del Gobierno sería decir, manténgase igual mientras mejoran las cosas.

Por eso hasta ahora no ha entrado y de parte de CONARE no se va a solicitar que entre y de parte del Gobierno creo que podría solicitar que sea invitada al proceso no porque vaya a financiarse con el FEES sino porque tiene que estar concebida su existencia dentro de un contexto más amplio de financiamiento de universidades públicas en Costa Rica, lo cual en su momento la UNED tiene que aprovechar para su provecho institucional, además

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me alegra que coincidamos. No he hecho toda la revisión en el caso de la UNED y existen artículos cuando se impuso la UNED donde los mayores problemas que tenía era con el financiamiento y precisamente recuerden que la UNED la crea don Daniel Oduber pero luego entramos a una crisis económica y la sufre la UNED en los años de nacimiento, ese precio fue muy fuerte para la Universidad.

Lo que quiero decir es que aunque entre comillas está abandonada la Universidad Técnica Nacional, tiene los presupuestos de las otras instituciones que también

para ellos es una oportunidad más bien tienen más de lo que tenía la UNED cuando la crearon.

MBA.RODRIGO ARIAS: Tiene más propiedades que cualquier universidad pública en estos momentos

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No la veo tan abandonada

MBA.RODRIGO ARIAS: Abandonada es que no ha tenido una atención como se esperaba.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tiene recursos para sostenerse que eso es importante.

MBA.RODRIGO ARIAS: Para sostener un nivel de operación hasta diplomado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso lo que le estoy tratando de decir es que no se trata de eso.

El punto central es que efectivamente coincido con don Rodrigo Arias que implica una reforma constitucional y esa reforma tiene su proceso, el Gobierno de la República la puede iniciar el proceso para que se incluya.

Lo que quiero saber es si dentro de las conversaciones que han tenido han visto esa posibilidad o simplemente se han basado en que hay un proceso que se deben de respetar y mientras se respetan esos procesos al final no se pueden tomar decisiones.

Me parece bien que eventualmente el Gobierno de la República le solicite a CONARE que se le incluya porque es mejor que se invite para que participe y que de una vez se trate de llevar a cabo las acciones que correspondan.

Hago la consulta porque estaría mal de parte nuestra, cuando digo nuestra es las otras universidades sino visualizamos a futuro que es lo que eventualmente podría venir. Pero si el mecanismo que están usando ustedes es el recurso de que primero se reforma el artículo en la Constitución Políticas y luego se habla de lo demás, pienso que también se puede lograr mucho si se logran conciliar intereses.

4. **Informes del Auditor Interno a.i., sobre la remodelación de la Oficina; invitación a los miembros del Consejo Universitario a la oficina; Plazas vacantes de la oficina y reuniones con diferentes jefes de la institución.**

MATI. KARINO LIZANO: Quiero informarles a ustedes como Consejo Universitario, no solamente por ser mi superior jerárquico sino por la autoridad

superior de la Universidad de tres hechos que son de relevante importancia para nosotros en la Auditoría Interna y queremos compartiros con ustedes.

El primero de esos acontecimientos es que como ustedes habrán notado la reciente remodelación que llevamos a cabo en la oficina. Esta remodelación se planeó desde el año 2008 y los recursos provienen de algunas partidas presupuestarias que no fueron ejecutadas por ejemplo, las partidas de gastos al exterior, transportes al exterior, viáticos al interior y otras partidas fueron agrupadas y consolidamos un monto importante presupuestariamente.

Coordinando con la gente de Presupuesto hicimos la modificación para crear el proyecto de remodelar la oficina. ¿Con qué objetivo? El objetivo es maximizar el espacio físico. Una oficina que inicialmente fue diseñada para seis personas en este momento ya quedó con capacidad para albergar a once personas, de tal modo que estamos maximizando con esta remodelación el espacio disponible en un 100%.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuántos campos quedaron?

MATI. KARINO LIZANO: La oficina quedó prevista con capacidad para once personas. Ahorita está para nueve, pero quedó espacio para dos estaciones más a instalarlas con el próximo presupuesto. Yo pienso que con eso subsanamos la necesidad de crecimiento del próximo año por lo menos.

Obviamente aprovecho la oportunidad para extenderles una cordial invitación en nombre mío y de mis compañeros para que cuando lo deseen nos visiten. No hace falta una invitación tan formal, cuando pasen por el pasillo son bienvenidos. Ese punto de la remodelación era muy importante para nosotros.

El segundo punto es el de las plazas vacantes, ese tema de las plazas vacantes que ha sido tan recurrente y tan reiterativo aquí en el Consejo Universitario tengo que informarles que al 30 de abril la Oficina de Recursos Humanos terminó de aplicar las pruebas psicométricas.

Es un concurso que hizo historia, es mas el año anterior sacamos a concurso interno hubo inopia, concurso externo no se llenaron los requisitos por parte de los oferentes, hubo que reiniciar este año con igual mecanismo de concurso interno y hubo de nuevo inopia. Y ahora sí, en esta oportunidad tenemos aproximadamente 35 personas para llenar cuatro plazas y con eso erradicamos el fantasma de las plazas vacantes.

Considero que en término de dos meses, si la Oficina de Recursos Humanos nos colabora está resuelto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo va ese proceso, va avanzando?

MATI. KARINO LIZANO: Sí, lo que resta es únicamente que doña Lilliana me facilite la evaluación, yo hago la entrevista, le someto a la Oficina de Recursos Humanos la calificación, ellos consolidan la sumatoria de todas las pruebas y me envían un listado general de todos los participantes.

Yo en calidad de jefe tengo que asignar los respectivos concursos, y someter eso a Recursos Humanos para que posteriormente ellos lo lleven al CONRE y CONRE le de el visto bueno a esos nombramientos.

Con ello, reitero, espero que en espacio de dos meses ya tengamos cuatro funcionarios nuevos. De tal suerte que estaría yo en cuestión de año y cinco meses, tras recibir la Auditoría con una persona de campo ya ampliando esa posibilidad a cinco o seis personas de campo. Eso obviamente se va a ver reflejado en una mayor cobertura en los aspectos que se requieren.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y ya lo contempla en el plan de trabajo?

MATI. KARINO LIZANO: Por supuesto, ayer estuve con la Comisión de Plan Presupuesto y la de Políticas de Desarrollo, ahí me confesaron bastante sobre estos temas.

Para finalizar, este último aspecto tiene que ver con el equipo tecnológico. Podemos reemplazar parte del equipo tecnológico, estábamos con máquinas de procesador Pentium 2 a Open, Costum. Ya pudimos cambiarlas por unas máquinas Dell, pantalla plana, full extras y nos entraron tres y vienen cuatro de camino.

De tal suerte, quiero decirles que me siento muy satisfecho por esto y tengo que reconocer la amplia colaboración de las autoridades universitarias en esto, en el campo de la remodelación doña Laura Vargas y don Alejandro Rojas. Y de diferentes compañeros en la parte de contratación para la compra de equipos. Los compañeros de Tecnología y de Contratación y Suministros.

Pero en este corto tiempo he visto la remodelación de la oficina, vamos a concretar lo que es la contratación de personal, vamos a erradicar ese fantasma de plazas vacantes. Y la renovación total del equipo tecnológico.

Son tres hechos muy relevantes para nosotros y queríamos compartiros con ustedes, y la vez que este informe verbal sirva como una rendición de cuentas para que sepa a grandes rasgos que es lo que hacemos ahí y también para que este Consejo Universitario se vaya haciendo la idea de que los informes de Auditoría no van únicamente en la línea de llamar la atención porque se está en un incumplimiento de tal norma. Hay cosas satisfactorias que también son dignas de informar y para eso estamos aquí.

Producto de este proceso de apertura que se ha tenido hacia afuera y que ha sido bien concebido y bien recibido por los compañeros jefes, titulares subordinados de

la Universidad, este año y unos meses hemos tenido el gran placer de recibir a diferentes compañeros, jefes, de Bienestar Estudiantil, de Tecnologías de Información, el señor Vicerrector Ejecutivo, concejales universitarios, compañeros de diferentes niveles y me siento muy orgulloso porque ellos están sintiendo que ya ese mito que se tenía que a la Auditoría no se puede acercar, que no es parte de la organización que es la UNED, eso ya se acabó. Estamos en una política de puertas abiertas.

La idea es conjuntar un trabajo de equipo, con la Administración, con el Consejo Universitario donde cada quien asumiendo sus roles están en procura de hacer sus tareas de la mejor forma para que la Universidad logre sus objetivos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas felicidades don Karino.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nombramientos de los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que realizar el nombramiento de hasta por tres miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, cada uno resuelve, sabemos que uno de ellos no confirmó su participación.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de tres miembros titulares para formar parte de la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Sr. Carlos Salas	6 votos
Sr. Luis Gustavo Gamboa	1 voto
Sra. Patricia Rodríguez A.	5 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría nombrado don Carlos Salas. Se debe de volver a realizar una segunda votación.

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento de dos miembros titulares para formar parte de la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Sr. Luis Gustavo Gamboa	1 voto
Sra. Patricia Rodríguez	5 votos

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento de dos miembros titulares para formar parte de la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

Sr. Luis Gustavo Gamboa	2 votos
Sra. Patricia Rodríguez	6 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta manifestada la voluntad de que 6 miembros del Consejo Universitario quieren a doña Patricia y solo 2 quieren a don Luis Gustavo por lo tanto no hay voluntad para que don Luis Gustavo en estos momentos sea parte de la comisión y sí hay voluntad para que doña Patricia sea parte de la comisión. Quedarían nombrados doña Patricia y don Carlos Salas.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar a los señores Carlos Salas Burgos y Patricia Rodríguez Arguedas, como Miembros Titulares de la Comisión de Carrera Administrativa, a partir del 12 de mayo del 2009 y por un período de tres años (hasta el 11 de mayo del 2012).

ACUERDO FIRME

* * *

El señor Rector regresa a los puntos 2, 3 y 4 del apartado de correspondencia, explica a la señora Marlene Víquez los acuerdos que se tomaron anteriormente, para darle firmeza a los acuerdos tomados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que retomar el punto III, inciso 3). Se nombró una comisión especial porque no corresponde a ninguna en particular del Consejo Universitario, integrada por don Joaquín Jiménez, doña Heidy Rosales coordinadora, don Eduardo Castillo, doña Rocío Chavez y don César Sancho, para que brinden un dictamen.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto es que quiero aclarar que eso surgió en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde se generó ese programa y luego se solicitó a la Comisión Plan-Presupuesto que se considerara la creación de la plaza. Estoy de acuerdo con que se haga eso y me gustaría ser parte de la comisión.

La preocupación que me originó cuando vi eso acá y que ya lo habían aprobado, le pregunté a Ana Myriam que de lo que yo observé ahí es que no mandaron el documento del Plan. Ahí lo que indica de lo que leí es que se hizo un Plan interinstitucional y que fue a raíz de esa propuesta interinstitucional lo que se estaba dando por cada una de las universidades. Así es como lo interpreto.

No están enviando la propuesta del Plan de Estudios del Programa y si ustedes observan en este documento, vienen una serie de considerandos, en el caso de la UNED participó el PACE con la revisión curricular, etc., y alguien tomó un acuerdo, no sé si fue el Consejo de Vicerrectoría que es con lo que finaliza al final el documento.

Lo están enviando a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico supongo que para que nosotros sigamos el proceso que se ha seguido con todos los demás planes de estudios y en el caso concreto de la UNED, que es lo que se debe hacer.

Le dije a doña Ana Myriam que me parece bien pero que mandaran el documento y que viniera alguien a exponerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, ellos tienen la oportunidad de aclarar todo eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se envía, pero bajo la salvedad de que tienen que completar todo.

* * *

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del 2008.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Este documento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios es la respuesta a un acuerdo del Plenario en el que remiten el informe de tesorería de la FEUNED para que sea

analizado. Eso lo hicimos y para eso invitamos a don José Antonio Rojas que es el tesorero de la FEUNED y quien suscribe ese informe.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil tomó el siguiente acuerdo, dice, “CONSIDERANDO: 1. *El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1968-2009, Art. III, inciso 6), celebrada el 20 de marzo, 2009, (REF.CU. 106-2009) en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2008, para el análisis correspondiente. // 2. La presentación realizada por el Tesorero de la FEUNED, el estudiante José Antonio Rojas, sobre el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2008 en la sesión No. 282-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. // 3. Lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento Fondo FEUNED, relativos a la obligatoriedad que tiene la FEUNED de informar periódicamente a la comunidad estudiantil, sobre sus principales acciones realizadas en cada año. // 4. Que en el informe de Tesorería de la FEUNED del año 2008, no se evidencia que la FEUNED haya realizado actividades en atención a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento Fondo FEUNED, citado en el punto anterior del presente acuerdo. // SE ACUERDA: // 1. Reiterar a la FEUNED la obligación que tiene de informar, periódicamente a la Comunidad Estudiantil sobre las actividades que realizan durante el año con los recursos del FONDO FEUNED. // 2. Recomendar a la FEUNED elaborar a más tardar en julio del presente año, con recursos del FONDO FEUNED, un boletín cuatrimestral, tanto impreso como digital, en el que informen a la población estudiantil de todo su quehacer. Este boletín puede colocarse en el espacio que tiene la FEUNED en la página Web de la Universidad. // 3. Solicitar a la FEUNED informar al Plenario del Consejo Universitario, a más tardar el 30 de mayo del 2009, la forma en que atenderán lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento Fondo FEUNED, en el presente año 2009. // ACUERDO FIRME”. Ese es el acuerdo que se somete a discusión para que lo valore el Plenario.*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más para aclararle a don Rodrigo que el informe que se envió de la tesorería de la FEUNED fue enviado a la Comisión Plan Presupuesto y Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Lo que viene aquí es en relación con lo que le compete a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en el otro dictamen de la Comisión que coordina doña Heidy, ahí vendrá lo referente a los dineros en concreto y los compromisos que ellos tenían adicionales en el año 2008. Es para que tengamos presente que esto es una parte en relación con el informe de tesorería de la FEUNED, falta la otra parte que le corresponderá a la Comisión Plan Presupuesto.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Parte de esto lo discutimos el día de ayer en Comisiones y si bien yo no estuve el día de la presentación que les hizo don José Antonio Rojas, de mi parte les agradezco la explicación que me dieron el día de

ayer más que todo para la apertura para apoyar y abrir a la Federación espacios dentro de la Institución para poder desarrollar, eso también tiene que ver con comunicación y cosas con los estudiantes, a mí lo que me preocupa es el punto número 2) donde dice, *“Recomendar a la FEUNED elaborar a más tardar en julio del presente año, con recursos del FONDO FEUNED, un boletín cuatrimestral, tanto impreso como digital, en el que informen a la población estudiantil de todo su quehacer.”*

Ese periodo y ese tiempo me preocupa el que se establezca, lo siento un poco ajustado, también siento que es como un poquito de decirle a la Federación, más que sugerirles es hacerles hagan, sé que ya pasó medio año, sin embargo en una de las cosas en las que estamos corriendo y trabajando es en que la Federación está trabajando con ese boletín que se estaba trabajando de manera impresa, de manera normal.

Ahora también lo estamos hablando de manera digital, no sé si el tiempo para elaborarlo sería suficiente para llegar a julio y tenerlo listo. Si tuviésemos los mecanismos, cosa que hablábamos ayer de tener a alguien quién nos ayude a elaborarlo, como realizarlo, como hacerlo, no sé si el proceso sea tan largo o tan corto para poder estar en julio con eso listo. Siento que es un poquito impositivo.

Agradezco toda la intención y sé que les puede incomodar un poquito el que me digan que ya vamos por medio año, en la Federación también tenemos dificultades para una serie de cosas, somos poquitos trabajando casi todos en lo mismo.

Ayer hablábamos también de que no conocemos muchas. En este caso por el boletín, lo que me preocupa es que tengamos que comenzar a trabajar en una serie de cosas que casi nadie maneja como lo que es la producción en digital. Ese tiempo me preocupa también porque ya estamos en mayo y tenemos que correr con esa serie de cosas. No sé que tanto se podrá facilitar a nivel interno la producción para poder tener en julio eso listo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: De la discusión que tuvimos con don José Antonio Rojas, la idea es que con fondos de la FEUNED y en coordinación con la Universidad y toda la plataforma de producción que ya tienen, se pueda elaborar este boletín de manera cuatrimestral, ahí lo dice.

Me parece que julio, para una producción de estas es un plazo que habría que reconsiderar. Ahí viene la parte que doña Heidy está diciendo de recomendar y después les ponemos un plazo, eso no concuerda efectivamente, pero me parece que sí podríamos sugerirles también que para el tercer cuatrimestre, que para la matrícula del tercer cuatrimestre, que esa era una de las ideas que en cada proceso de matrícula se pudiera contar con esta información, que los estudiantes en la matrícula pudieran tener acceso a esta información y entonces podría adicionalmente recomendarse que lo valoren para el tercer cuatrimestre del 2009, que me parece que sería lo más adecuado en este caso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Alejandra, no es que a mí me incomode, más bien me preocupan ustedes. No crea que porque yo sea un poco más demandante es porque esté en contra de los estudiantes, más bien creo que toda esa tolerancia que hay y el hecho de que no se concrete el Convenio al final a trabajar, lo que está haciendo y está contribuyendo es a que ustedes no puedan cumplir con lo que establece el Reglamento y esa es mi preocupación.

Esto no es de este año, esto es del año pasado y el Reglamento fue aprobado desde el 2002. Estamos en el 2009. Esta insistencia mía es porque es desde hace rato, es más si busca acuerdos del Consejo Universitario, le puedo asegurar que el año pasado había otro, lo están informando.

Le hago la observación porque usted lo dijo ahí hace un momento, -doña Marlene, yo sé que a usted le incomoda-, claro que me incomoda, pero me incomoda porque como Consejo Universitario de todos los miembros internos que estamos aquí, la única que aprobó el Fondo FEUNED fui yo y lo defendí contra la Auditoría.

La Auditoría tenía un dictamen totalmente contrario a que se aprobara el Fondo FEUNED. Yo dije, -esto se tiene que aprobar, hay que hacerlo-, es por eso que se establecieron artículos muy concretos como el 11 y el 12, para que la comunidad estudiantil se enterara de estas cosas. Lo que yo tengo es un sentimiento de responsabilidad.

¿Por qué? Porque no si algo se aprueba en el 2002 y vamos por el 2009, yo me empiezo a preocupar y todos lo aprobamos, al menos yo, bajo la intención o bajo el convencimiento de que se iba a cumplir todo ese tipo de actividades. Precisamente por eso, porque no solamente tengo una responsabilidad con la Federación, tengo una responsabilidad con la comunidad estudiantil que da una cuota y debemos justificar esa cuota y como el beneficio de esa cuota que ellos pagan, les está llegando a toda la comunidad estudiantil.

Hago esta aclaración porque desde aquí la escuche y dije, -no es una cuestión que a mí me incomode-, el problema es la obligación que tiene un Consejo Universitario de que aprobó que un arancel tuviera un destino específico que es lo que ha tenido la Federación y yo sigo defendiendo de que efectivamente cuando lo hice estuve convencida y sigo convencida de que tiene que ser así.

El punto central es que tenemos que hacer el esfuerzo para que se cumpla todo lo que está establecido en ese Reglamento y como usted ha estado ya acá creo que son dos años, usted sabe cuál ha sido mi posición siempre. El punto central es que yo no quisiera el día de mañana que se vaya a pensar que la Federación de Estudiantes simplemente aplicó lo que es del Reglamento del Fondo FEUNED pero no se cumplió con toda la demás normativa.

El otro asunto está en que cuando sugerimos lo de la página web, era una manera de facilitarles porque fui yo la que dije, -ustedes tienen un espacio en la página

web de la Universidad, podría utilizarse esa misma página para ver de qué manera se les ayuda para que por lo menos de manera electrónica lo tengan-. Fui yo la que sugirió eso.

También dije, -¿cómo funciona lo del Convenio?, porque creo que aquí lo que falta es ver si la gente que está apoyando, les puedan ayudar a usted para ver cómo puede funcionar esto-. Voy a decir esto acá porque lo que sucede aquí en el Plenario no queda lo que está en las Comisiones. Entonces pareciera que lo que está aquí en actas es que yo no he contribuido, sé que soy una mujer demandante en esas cosas Alejandra, pero también soy una mujer que apporto para que se encuentre una solución.

Cuando hice estas anotaciones en la Comisión lo hice para ayudarle, era muy importante que también creo que en el otro acuerdo que tiene doña Heidy, ahí es donde se le solicita a la Federación que solicite a la Administración el poner a funcionar la Comisión que está establecida en el Convenio entre la UNED y la Federación, para ser justa con las dos partes.

Sé que usted tiene que justificarse, pero yo también tengo que justificar una responsabilidad que tengo puesta.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mi parte doña Marlene cuando dije que le incomodaba, porque también sé que usted está demandando el tiempo y ha reiterado muchas veces su posición y la entiendo, de hecho yo ayer lo dije que entiendo la parte donde se reitera, pero quizás hay muchas cosas que aquí no se evidencian, a las personas que estamos trabajando en la Federación se nos dificulta muchísimo y quizás no salimos a pedir ayuda en el momento.

En este caso lo que me preocupa es el tiempo, estoy completamente agradecida realmente que ustedes tengan toda la disposición más bien de abrimos a nivel institucional ese espacio, pero reitero nuevamente que mi preocupación es el tiempo en esa cuestión, que tenemos que generar y he aprendido también que a veces las cosas no se pueden hacer tan rápido como se desea.

Ahora que don Joaquín dice que al tercer cuatrimestre, estoy completamente anuente en el tiempo. Lo que tampoco quiero es asumir un compromiso donde sé que va a ser difícil llegar a ese momento. Ayer se los dije y hoy se los reitero, agradezco muchísimo, hay cosas en donde realmente más bien la presión que nos hacen, ayuda a la federación a crecer y a evolucionar.

En ese sentido es en como lo estoy viendo, en la parte de la Federación y en la parte de poder cumplir eso, una responsabilidad para que realmente vaya a ser efectiva y que sea en beneficio para el estudiante en todo caso y que también estoy pensando en que mi periodo se termina pronto y tengo que dejar en la Federación una herencia que se pueda continuar, así como también ya se ha hablado y ustedes decían, hay cosas que tienen que quedar escritas porque no somos eternos en ninguno de los puestos.

De las cosas que yo también quiero establecer es que se vaya creando un compromiso y una base dentro de la Federación para que esto se continúe y que no sea simplemente un proyecto que se va a hacer para un cuatrimestre y se va a olvidar ahí. Es pensando también en que la base sea fuerte y que se vaya generando una estructura dentro de la Federación, porque como lo dije, somos muchísimo menos personas trabajando en una serie de cosas en las que también hay que comenzar a generar un perfil y a veces hay que correr, a veces tenemos un poco más de tiempo, sin embargo, no es que estoy siendo mal agradecida ni que me estoy enojando, más bien agradezco, pero quiero asumir una responsabilidad que sea fuerte y que se la pueda heredar a los que vayan a sustituir a la Junta Directiva de la Federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo varias dudas con este dictamen. En primer lugar porque la propuesta de acuerdo lo que trata es de establecer y eso depende de cómo lo entienda, como una acción del Consejo Universitario ante la FEUNED, diciéndole que cumpla con la obligación de los artículos 11 y 12. ¿Qué es lo que dicen los artículos 11 y 12, como para que el Consejo pida cuentas al respecto? Esa era mi duda y me fui a revisar estos artículos.

El artículo 11) dice, *“Derecho de Información. La FEUNED informará a la comunidad estudiantil por medio de las asociaciones de estudiantes y de los Centros Universitarios los nombres de los estudiantes que son sus representantes ante diferentes órganos, Consejos y Comisiones, donde haya representación estudiantil”*.

¿Quién tiene que pedir cuentas de eso? La comunidad estudiantil, desde mi punto de vista no el Consejo Universitario.

El artículo 12) dice, *“De la obligación de informar. Cada representante estudiantil de forma individual o grupal, ofrecerá un informe anual de su gestión a la FEUNED y a la comunidad estudiantil. Los representantes estudiantiles tienen la obligación de informar sobre su gestión en forma individual o grupal cuando así les sea solicitado por la FEUNED, una asociación estudiantil o un estudiante en particular”*. No el Consejo Universitario.

Esos informes que están obligados a rendir los representantes individuales o grupales de la Federación, se presentan como dice el artículo 12) a la FEUNED y a la comunidad estudiantil. Yo no me veo como Consejo Universitario diciéndole a la FEUNED que cumpla con eso, porque siento que es una intervención del Consejo Universitario en el funcionamiento de la Federación de Estudiantes, desde mi punto de vista incluso, rosa con la autonomía que tiene el movimiento estudiantil, que en este caso está regulado por un Reglamento debido a que se incorporan recursos de la Institución.

Pero ahí mismo dice en el Reglamento quién es el ente encargado de la fiscalización, que no es el Consejo Universitario, porque de conformidad con

nuestro Estatuto Orgánico y como se recoge también en el Reglamento, dice en el artículo 13) sobre la fiscalización, que la Auditoría interna fiscalizará el apego a estas normas en el uso y administración de los recursos asignados para este efecto.

Por lo tanto yo quisiera tener el informe de Auditoría en el que dice que la FEUNED no se apega a estas normas en el uso y administración de los recursos asignados para sentirme habilitado a actuar. No me siento habilitado a actuar por el hecho de que en el análisis que hacen los miembros del Consejo del Informe de la Tesorería de la FEUNED, no se evidencia que la FEUNED haya realizado actividades en atención a lo establecido en los artículos 11) y 12).

Yo por lo menos como Rector y como persona no me siento suficientemente habilitado o no me siento seguro de que con base en esa apreciación, podamos nosotros venir a decirle a la FEUNED que cumpla con una obligación que en todo caso quién tiene que pedirles cuentas en el movimiento estudiantil, la Asamblea de Estudiantes o los estudiantes individualmente como dice ahí o una asociación en particular, pero todo lo que es la organización del movimiento estudiantil de la UNED.

Desde ese punto de vista, para mí los puntos 1) y 3) no tienen cabida y el 2) tampoco porque como ustedes mismos han dicho, es una recomendación impositiva, lo cual a como yo lo percibo tampoco va con la manera como nosotros tenemos que respetar la autonomía en el funcionamiento del movimiento estudiantil.

Si la FEUNED quiere divulgar sus cosas por medio de la web, que lo haga por la web, si quiere tener un sitio propio FEUNED, que lo haga de esa manera, si lo que quiere es tener una serie permanente de correos electrónicos, que lo tenga, si lo que establece es un foro con las asociaciones de estudiantes y ahí está transmitiendo sus noticias e informes, que lo haga de esa forma, si lo que quiere es colocar boletines o afiches en todos los Centros Universitarios, que lo haga así, si quiere un boletín impreso que lo haga de esa manera, pero yo no me atrevo a decirle de que forma, ni siquiera como recomendación. Siento que eso es en cierta manera hasta menospreciar la capacidad de decir estas cosas del movimiento estudiantil.

Concluyo diciendo que no estoy de acuerdo con la propuesta que nos presentaron hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con ese razonamiento que usted hace don Rodrigo, yo firmé un cheque en blanco en el 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya me doy cuenta que no en la forma en cómo usted lo ve, pero en la forma en cómo usted lo ve don Rodrigo, es un proceso tan largo que uno nunca ve nada.

Me parece que también hay una especie de facilitar que no se haga nada. Si la Federación de Estudiantes en este momento cuenta con un compromiso con los artículos 11) y 12) en Consejo aprobó con todos los estudiantes que es voluntaria sino que es exigida, a todo estudiante que se matricule en la Universidad para que eso apoye las actividades que hace la organización estudiantil. Eso es lo que nosotros aprobamos.

A eso se le llama luego el Fondo FEUNED. Ese Fondo FEUNED le permite a los estudiantes darles un subsidio, les permite pagar los viáticos para que participen en la toma de decisiones y creo que la comunidad estudiantil está en la obligación de saber qué es lo que se hace con esta plata que se les cobra a ellos, porque no fue que se les preguntó, -quieren ustedes o no quieren-, sino que el Consejo Universitario tomó una decisión.

¿Cuál es la responsabilidad que tiene este Consejo?, ¿solamente con la comunidad estudiantil?, ¿con la Federación de Estudiantes o con el resto de los estudiantes?, porque también creo que si nosotros estamos haciéndolo como un arancel específico para un destino específico también le estamos dando las condiciones a la Federación para que pueda trabajar porque el Estatuto Orgánico también lo establece, que se les brinden las instrucciones para que puedan trabajar. La Federación de Estudiantes no representa a toda la comunidad estudiantil.

Si ustedes leen el Estatuto Orgánico, lo que representa la Federación de Estudiantes, lo que representa es el gobierno que está conformado por las asociaciones, pero sería inconstitucional pedirle a un estudiante que esté asociado.

Lo que estoy tratando de decirles es que hay una organización estudiantil que establece el Estatuto Orgánico que se llama Federación de Estudiantes que está conformada por las asociaciones, pero no por toda la comunidad estudiantil. Es una manera de que haya una representación estudiantil y esa responsabilidad, no la de la Federación, es mi responsabilidad como miembro del Consejo Universitario, es de decirles, -perfecto, me parece muy bien que cuenten con los recursos-.

Recuerdo que eso surgió más que nada cuando fuimos a San Vito en una de las giras que hicimos con el Consejo Universitario de ese entonces y un estudiante de San Vito, lo recuerdo en un salón que había allá, él dijo que como queríamos que ellos participaran si no tenían opciones para poder participar.

Si hay que cambiar eso para que se viera como una interferencia a la autonomía estudiantil, no es una interferencia, estamos dando una opción para que lo

hicieran, para que puedan cumplir porque al día de hoy no lo han hecho y cuando hablamos de comunidad estudiantil es toda la comunidad estudiantil, no las asociaciones, no es a los que conforman a la FEUNED, porque no son los estudiantes que están asociados los que pagan ese arancel, lo están pagando todos los estudiantes de la Universidad.

Desde mi punto de vista, yo interpreto que tengo una responsabilidad con toda la comunidad estudiantil que puede estar asociada como no puede estar asociada y el artículo 11) y 12) que usted leyó, creo que es muy claro, o sea, es el derecho a la información, lo están viendo desde el punto de vista del estudiante y el derecho también de mantenerlos informados.

Creo que la comunidad estudiantil merece como es que la Federación de Estudiantes de la UNED está invirtiendo los dineros y déjeme decirle esto don Rodrigo, porqué hago esto. Porque en el caso concreto del 2008, me sorprendió que la Federación de Estudiantes por primera vez no tuviera el superávit que en otros años haya tenido.

Entonces pensé que con mucho más razón tienen que justificar en qué invirtieron los dineros.

Ahora me doy cuenta que ellos hacen una gran inversión comprándole activos a la Universidad y los estudiantes deben saber que se están comprando activos en determinados Centros Universitarios. A eso es a lo que me refiero, que ellos deben saber qué se está haciendo con los recursos que ellos están pagando, pero al final yo digo, -como es posible que nosotros les exijamos una cuota a los estudiantes-, no sé en este momento cuando es, creo que son como ¢1600, y ayer estábamos discutiendo por una póliza del seguro que eran ¢400, en cambio por ¢1600 que ni la pensamos y es obligatoria, es una interferencia.

No comparto esto, me preocupa muchísimo si así lo están visualizando porque al final, le preguntaría a don Karina Lizano, si nosotros aprobamos un Reglamento para los estudiantes, solamente usted vela para que se cumpla el artículo del Reglamento del Fondo FEUNED, o sea, solo la Auditoría o nosotros asumimos que todo se hace, ¿cómo funciona esto?, porque yo sinceramente con la interpretación que hace don Rodrigo, siento que ahí decía que la única que puede fiscalizar, yo no estoy fiscalizando, lo único es que si ellos dan un informe y me doy cuenta que están gastando la plata en otras cosas, que no es que esté mal pero no están informando a la comunidad estudiantil, tienen que invertir para poder informar a la comunidad que merece estar informada.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento no le establece al Consejo Universitario la potestad de estarle pidiendo informes al movimiento estudiantil, el Reglamento es respetuoso del principio de autonomía del gobierno estudiantil.

El acuerdo que se nos presenta yo sigo visualizándolo como un acuerdo que rosa con principios universales que han identificado la vida de las universidades como

la autonomía del movimiento estudiantil, yo no voy a votar en contra de esos principios que han marcado con sangre la historia del desarrollo de las universidades en el mundo.

El movimiento estudiantil tiene que dejársele que se organice y que los estudiantes le pidan las cuentas, nosotros que establecemos un arancel administrado por el movimiento estudiantil con ciertos fines, establecemos en ese Reglamento que la Auditoría Interna velará por el cumplimiento de las normas y del uso y la administración de esos recursos. Es la Auditoría Interna.

No me siento habilitado para venir a decirle hoy a la Federación de Estudiantes de la UNED, que antes del 30 de mayo entregue un informe al Plenario del Consejo Universitario de la forma en cómo van a cumplir con una obligación de informar a los estudiantes. Eso que pidan cuentas los estudiantes, no el Consejo Universitario.

No se espante doña Marlene, estoy defendiendo principios universales de autonomía del movimiento estudiantil. La propuesta de la Comisión desde mi perspectiva y respéteme mi posición, rosa con la autonomía del movimiento estudiantil.

¿Cómo va a informar el movimiento estudiantil sobre la existencia del Fondo FEUNED? Que lo haga de muchas maneras. La UNED también puede informar que existe el Fondo, lo cual no lo rosaría con la obligación de la FEUNED.

La UNED puede colocar o repartir en Vida Estudiantil o en los Centros Universitarios o donde quiera, información a los estudiantes diciéndoles que existe un Fondo FEUNED que tiene tales propósitos y puede fotocopiar o distribuir el Reglamento en todo el país, pero no puede decirle al movimiento estudiantil como cumplir sus obligaciones. Eso no podemos hacerlo sin rosar con la autonomía del movimiento estudiantil.

Por otro lado para mí es sobre un supuesto, es sobre el supuesto de que en el informe de tesorería no se evidencia que hayan cumplido con lo que dicen los artículos 11) y 12) del Reglamento. Yo además, sobre ese supuesto no me siento en lo más mínimo habilitado ni convencido de adoptar un acuerdo de esta naturaleza y he sido claro de cuál es mi posición, no lo voy a apoyar así de sencillo. Lo vamos a someter a votación apenas termine la discusión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quisiera rescatar algunas cosas don Rodrigo. El análisis que se hizo del Informe de Tesorería, lo centramos en los artículos 11) y 12) porque hay otros análisis que se van a hacer en otros términos y tuvimos la conversación en ese sentido y cuando se dice en el considerando que no se evidencia es precisamente en el Informe de Tesorería que presentan que no hay ninguna actividad económica.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué tiene que evidenciarse ante el Consejo Universitario las actividades de divulgación? Lo que quiero decirle es que ese fue el análisis que hicimos, el ¿por qué?, eso fue lo que se discutió, que había una cuestión que hacer y que ahí no había una evidencia.

No lo decimos tajantemente tampoco, o sea, no se evidencia en ese informe, ese es el término que falta porque podría ser que ellos tengan algunas actividades por otra vía que si lo están haciendo, estamos centrándonos en un Informe.

Ahora, lo que quiero rescatar es que en la conversación que tuvimos, la Federación sí muestra interés en querer tener ese boletín y estuvimos discutiendo sobre todas las posibilidades que podría tener ese boletín para los fines y principios de la Federación de Estudiantes. No creo que lo podamos plantear como algo tan impositivo, pero que sí es una acción que la Federación en coordinación con la Institución podría generarse un documento de esa naturaleza, que creo que ese es el punto central del acuerdo, que se establezca un sistema de comunicación de la Federación con sus estudiantes a partir de esa conversación que ahí tuvimos y a una conclusión a la que llegamos.

Creo que ese es el punto, no era desde ninguna perspectiva intentar rosar con autonomía ni cosas de esas, sino verlo desde otra perspectiva mucho más positiva, más colaborativa y creo que era la intención del acuerdo y la comunicación como la tuvimos ese día con el estudiante José Antonio Rojas.

Quisiera aclarar eso y ver si se puede rescatar la posibilidad de establecer para que la Federación sí pueda contar con ese boletín, con esa posibilidad de comunicarse en el entendido porque así lo discutíamos de que la Universidad tiene muchos recursos, una muy buena plataforma en ese sentido y es cuestión de un pequeño empujón para que eso funcione y tengan ellos un medio de comunicación que les ayudaría muchísimo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diferentes instancias de la UNED pueden colaborar con la FEUNED en llevar adelante distintos proyectos orientados a divulgar esto y creo que ahí siempre habrá colaboración. Siento yo que siempre la ha habido.

No comprendo la lógica de un acuerdo que sigo diciendo, desde mi perspectiva interviene sobre la autonomía organizativa y de funcionamiento del movimiento estudiantil, cuando ya tenemos otro acuerdo en esa misma materia. ¿Cuál es la necesidad de este? Tenemos un acuerdo muchísimo más respetuoso que señala que este Consejo le pida a la Federación de Estudiantes respetuosamente dice el acuerdo de aquella vez, un informe de las gestiones realizadas para divulgar en los Centros y en la comunidad estudiantil, el uso de los recursos del Fondo FEUNED, precisamente en el marco de los artículos 11) y 12) del Reglamento.

Si ese acuerdo ya existe, para qué es necesario este otro, que este viene a ser desde mi perspectiva muchísimo más impositivo e insisto, lo valoro como interventor sobre el movimiento estudiantil. Este es del 26 de octubre del 2007.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, eso precisamente surge a raíz del informe que se hizo de la Auditoría. Entonces lo que quiero decirle es que estamos exactamente igual, es de la misma época simplemente, yo lo que hago es la observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que con aquel es suficiente desde mi perspectiva en recordarle a la Federación de Estudiantes y en pedirle respetuosamente un informe, ni siquiera podemos obligarlos a entregarnos un informe.

Como dice claramente ese acuerdo, se le pide respetuosamente entregar un informe, ¿sobre qué materia además? No es sobre materia del uso de recursos, es sobre la materia de información en relación con la existencia de un fondo y eso podemos divulgarlo nosotros como Universidad también, fotocopiando como dije hace un rato el Reglamento y pasándoselo a todos los estudiantes cuando se matriculan y ayudándoles desde luego a la Federación con las diferentes instancias de la Universidad a que pueda ampliamente cumplir con ese cometido. El de dar a conocer la existencia del fondo y como utilizar el fondo.

Evidentemente cuando se acordó ese Reglamento que establece la existencia del fondo, como dice ahí, busca propiciar la mayor participación de estudiantes y darles las condiciones para que se involucren en el movimiento estudiantil, pero no le corresponde al Consejo Universitario venir a calificar, a valorar el trabajo de la Federación de Estudiantes, si no lo cumplen bien que el movimiento estudiantil le pidan cuentas a la Federación de Estudiantes que no podemos desconocerla sea como sea, es la cabeza del movimiento estudiantil como dice el Estatuto Orgánico de la UNED y a esa Federación de Estudiantes como órgano superior del gobierno estudiantil, que las Asambleas de Estudiantes les pidan cuentas si no están llevando bien una función como esa que está en el Reglamento del Fondo FEUNED.

Por otro lado, que la Auditoría cumpla la parte que le corresponde también en cuanto a velar o revisar por qué la Federación se apegue a las reglas que dice el Reglamento y al uso y administración de esos fondos y si la Auditoría me dice, - no, la Federación no está cumpliendo con esas reglas, está desviando los recursos a compra de equipo para la Universidad, está haciendo un uso inadecuado de esos recursos-, entonces yo me siento como miembro de este Consejo Universitario habilitado para intervenir en función de que hay recursos públicos de por medio, pero al día de hoy nadie me ha dicho que hay un mal uso de esos recursos públicos.

No se está diciendo eso don Joaquín, entonces sobre el cumplimiento de una función de información al movimiento estudiantil o de entrega de informes de los representantes estudiantiles que el artículo 11) dice que se presentarán a la FEUNED, yo no me siento en condiciones de pedirle a la FEUNED que me los entregue a mí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada me voy a devolver. Si fueran dineros que la Federación de Estudiantes, el día de la matrícula tiene un talonario afuera y le cobra a los estudiantes uno a uno la contribución, no tengo ningún problema con todo lo que dice don Rodrigo.

El problema es que si es un arancel y es un recurso público, este Consejo Universitario tiene una responsabilidad. Aunque don Rodrigo dice que no.

Voy con lo siguiente. Y le pido a doña Heidi que me ayude porque ella es la que tiene el documento ahí. De acuerdo con el estudio de la Contraloría General de la República, con respecto al plan presupuesto 2007 en uno de los puntos que mencionan en ese informe la Contraloría General de la República nos recuerda al Consejo Universitario las responsabilidades que tenemos para que las cosas se hagan bien.

Cuando nosotros aprobamos el plan presupuesto va el plan presupuesto de la Federación también. De alguna manera ellos tienen la obligación de informar a este Consejo de cómo se están usando esos recursos. Si don Rodrigo dice que no entonces por favor explíquenme alguien quien me libera a mí recursos públicos que no son un millón o dos sino que son bastante millones. Si doña Heidi lo encuentra se lo agradecería.

En ese inciso se le recuerda al Consejo Universitario cada uno de los aspectos que indica. Es más dice que tiene que velar, tener los mecanismos que revise los controles, que realmente se están haciendo las cosas como están planificadas.

Con el análisis que hace don Rodrigo pareciera que la Federación de Estudiantes le traslada los dineros, ellos pueden hacer un POA como quieran y después nosotros no tenemos nada que ver con lo que ellos hacen. Y así no lo ve la Contraloría, así no nos lo dijeron en ese momento. Es más, por eso fue que dije que bueno que se hace lo del convenio y que les ayudáramos con ciertas cosas para que puedan trabajar.

Si creo que mientras sea un recurso público este Consejo tiene que garantizar que se está haciendo un buen uso de los recursos. Y es más, doña Alejandra lo sabe, me tiene sin cuidado como lo utilicen. Lo que dije es que creo que tiene que cumplir con informar a la comunidad estudiantil, no a las asociaciones ni a la Asamblea, sino a la comunidad estudiantil en general porque tienen que hacerlo.

Ahora, si dicen que esto es a las Asambleas entonces cobrémosle entonces a los estudiantes que están asociados y no le cobremos a toda la comunidad estudiantil. Es simplemente para que sea transparente. Igual como el señor Rector tiene que dar su informe de labores cuando lo hace ante la Asamblea Universitaria Representativa lo está haciendo en representación de toda la comunidad universitaria solo que hay un pequeño detalle que en el caso concreto de este

arancel se le está cobrando a todos los estudiantes y ellos lo saben, y desde mi punto de vista creo que merecen una explicación.

Cuando usted dice doña Alejandra que eso se hace me pregunto cómo lo han hecho, infórmenle a este Consejo como lo han hecho porque no es a la asamblea de ellos. Las Asambleas de los estudiantes según lo que yo he interpretado y la información que ustedes mismos han dado a veces son 23 estudiantes. Son un número mínimo de estudiantes. Por eso me preocupa muchísimo que sea una minoría la que esté tomando las decisiones y las que saben qué es lo que están haciendo ustedes y no sea toda la comunidad.

En todo caso lo que sí quiero decir es que yo agradecería que al menos me digan, con las indicaciones que nos dio la Contraloría General de la República en aquel entonces y nos recordó esas funciones que tiene el Consejo Universitario ¿Cuál es la diferencia que tiene el Consejo Universitario en relación con los dineros que maneja la Federación?

Creo que en el estudio que se le había hecho a la Federación con respecto al uso del Fondo FEUNED también se nos había indicado, en muchas recomendaciones que no recuerdo la cantidad, pero que entre ellas había una serie de recomendaciones que hizo la Auditoría donde decía que se tenían que establecer los controles.

No tenemos nada en este momento, pero al menos se está informando y se está diciendo. Hago esta aclaración porque en la forma en cómo lo dice don Rodrigo pareciera que yo estoy interviniendo la Federación y no soy yo, es el dictamen de una Comisión. Segundo, que ellos tienen toda la libertad para hacer lo que ellos quieran.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo nunca dije que usted.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que por el modo en que se están viendo las cosas hay unos buenos y unos malos, por favor no cometamos ese error. Con esa filosofía al final los que más se pueden ver afectados son los estudiantes, son los estudiantes, porque si esperan que les llegue la Auditoría para que les haga el estudio y confirmen que efectivamente no han hecho nada Alejandra entonces ahí es cuando preocupa el asunto.

El punto central es que lo que discutimos ahí era la voluntad de que para qué gastaban tanto dinero en unas cosas si en realidad los estudiantes tenían que estar informados de todo lo que ellos estaban haciendo en las Comisiones del Consejo, en los Consejos de Escuela, es sobre la gestión. Es mas en el acuerdo en alguna parte decía que era sobre el quehacer de la Federación. Sinceramente me preocupa.

Quisiera que mejor la Auditoría diga si solamente lo que vale es la fiscalía esa que dice don Rodrigo o como hago la diferencia con lo que indicó la Contraloría

General de la República con ese oficio que doña Heidy mencionó, fue remitido por la Rectoría el 16 de enero del 2007, mediante el oficio R-003-2007, y es el estudio que hizo la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del área de servicios sociales, informe sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y presupuesto ordinario de la Universidad Estatal a Distancia para el año 2007.

A mí este informe me llamó la atención enormemente cuando le dice aquí en la pagina tres en el punto 1.3 en Consideraciones generales acerca del estudio dice: *“b) como un componente fundamental del proceso y la gestión gerencial se deberán establecer, mantener y perfeccionar los sistemas de control interno necesarios. Responsabilidad que compete al Consejo Universitario como órgano superior y a los titulares subordinados de la UNED”*. Está hablando del Presupuesto.

“c) la ejecución del Plan Operativo Anual y el presupuesto es responsabilidad del jerarca y de los titulares y subordinados de la UNED y se debe realizar con estricto apego al bloque de legalidad y ajustada la programación previamente establecida. A su vez es responsabilidad del Consejo Universitario y de esta entidad garantizar que exista una orientación estratégica institucional acorde con la misión, visión, los objetivos y las metas. El evaluar el cumplimiento de esos objetivos y metas y el establecer un adecuado sistema de monitoreo de control permanente sobre las actividades ejecutadas según lo indicado en el plan presupuesto anual. Competencias y funciones indispensables para asegurar el buen gobierno institucional y el uso eficiente de los recursos públicos que le han sido asignados a dicha institución // De esa administración es responsable // De esa Administración es responsable de realizar la evaluación física y financiera de la ejecución de plan presupuesto institucional y presentarla al Consejo Universitario en forma periódica y el 31 de diciembre del 2007 dicha evaluación debe considerar entre otros asuntos de interés los objetivos y metas programados así como los indicadores de gestión y las unidades de medida establecida”.

En síntesis, al final nosotros aprobamos algo y no asumimos responsabilidades, claro que si, y la Contraloría nos mandó a decir que si asumimos responsabilidades. Y aclaro, que asumimos responsabilidades porque la cuota de actividades extracurriculares o estudiantiles fue aprobada por el Consejo Universitario y se les cobra a todos los estudiantes un arancel y en ese sentido tenemos que garantizar que se está haciendo un uso adecuado.

Me parece que eso es una cuestión de dialogo entre la Federación de Estudiantes, el Consejo Universitario y la Administración de manera que se pueda evidenciar realmente que todo se está haciendo bien y que se está haciendo un uso adecuado. Parte de ese buen funcionamiento es que todos los estudiantes de la UNED estén informados no por la Administración, yo no coincido con Rodrigo, la Administración si quiere lo hace es por la misma Federación de Estudiantes del uso que hace de los recursos.

Pero en todo caso, yo le dejo la pregunta establecida a don Karina. Porque entonces creo que hay una interpretación que hace la Contraloría y otra interpretación es la que hace el señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no estoy difiriendo ni apartándome de las indicaciones que da la Contraloría en ese documento. Aquí la que está interpretándolo a su modo para aplicarlo en una acción que ya entiendo que no es tan derivada del acuerdo de la Comisión sino la suya y personal en este caso que roza con la autonomía del funcionamiento del movimiento estudiantil.

Una cosa es el uso de los recursos, otra el cumplimiento de las acciones que tiene un POA y una muy particular las medidas de divulgación que lleve adelante la Federación para cumplir con las obligaciones que se derivan de un reglamento. Sobre esas medidas de divulgación es que yo no me siento habilitado para pedirle ningún informe y menos un informe tan indicativo como el que contiene esta propuesta de acuerdo a la Federación de Estudiantes de la UNED.

Tampoco delego en una interpretación de la Auditoría el cumplimiento de esa función. Yo la asumo personalmente.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mi parte quiero dejar claro que la Federación en ningún momento está evadiendo la responsabilidad de informar lo que le corresponde a los estudiantes y de cómo se está utilizando los fondos. Sin embargo, también quiero evidenciar que tenemos muy claro y yo tengo muy clara la responsabilidad que hay en comunicar y que en el plan anual 2009 está incluido como uno de los puntos en el dos punto dos punto dos dice: *“Elaborar una campaña de divulgación dirigida a la comunidad estudiantil para dar a conocer asuntos y actividades de la UNED y FEUNED mediante boletines escritos o digitales, comunicados, pizarras de los centros universitarios entre otras formas de comunicar”*.

En la Federación existe una secretaría de divulgación, y existe una persona responsable de hacerlo. Lastimosamente el compañero que se comprometió ante la Asamblea no ha dedicado el tiempo o no lo ha tenido para realizarlo. Por lo tanto, la Junta Directiva y miembros de la Junta Directiva estamos asumiendo esa responsabilidad porque sabemos que independientemente de si esa persona tiene tiempo o no tendrá que rendirle cuentas a la Asamblea de Estudiantes porque lo cumplió o no.

Sin embargo la Federación y nosotros como responsables también le debemos eso a los estudiantes, estamos trabajando entonces de manera interna para poder cumplirlo, quizá por eso es que en este momento no se está evidenciando esa situación. Pero es uno de los puntos y responsabilidades que nosotros manejamos y conocemos.

Quería que esto se conociera y no es que estamos obviando ni dejándolo pasar. Tenemos muy clara esa situación.

MATI. KARINO LIZANO: Primero que todo la Federación de Estudiantes es una organización privada. El arancel que se cobra como cuota estudiantil es un fondo público entonces tenemos ahí dos situaciones, una empresa privada que administra fondos públicos.

Existen normas que deben cumplirse, de hecho la misma Contraloría ha emitido una serie de normativas relacionadas con órganos o empresas privadas que administran fondos públicos. Ante esta situación si bien es cierto la Auditoría no ha hecho un estudio previo que demuestre, (12-11 de la 8) y lo están sometiendo a conocimiento del Consejo en este momento pero en virtud de que la Federación está administrando fondos públicos la Universidad debe establecer los controles que considere convenientes para el sano manejo de estos fondos públicos.

Tan así es que vean que el Consejo Universitario es que le prueba el reglamento del fondo FEUNED. Imagínese que ustedes perfectamente como artículo 14 hubiesen definido como necesidad de información y que la Federación de Estudiantes informe al Consejo la parte de divulgación.

Digamos, el Consejo Universitario al emitir esa normativa tiene la capacidad de fijar si ustedes lo consideran a bien un control de ese tipo que sea informativo y eso no va en detrimento de ninguna normativa. Así las cosas me parece que se está haciendo una situación muy complicada de un asunto muy sencillo.

Don Rodrigo que existe un acuerdo del Consejo Universitario anterior que ya incluía o tenía implícito esa solicitud de información. Por otro lado, yo les aseguro que ustedes como Consejo Universitario a la hora de emitir normativa tienen la suficiente potestad de incluir los controles que consideren convenientes para que esos fondos públicos que administra la asociación de estudiantes sean resguardados sanamente conforme las practicas de control.

Ahora, si ustedes necesitan de audito raje para determinar si se ha cumplido o no con un asunto en particular pues tendrían que solicitarlo. Yo dentro de mi plan de trabajo no hay contemplado estos asuntos que para mí son de mera forma y me consumen recursos pero si está en ustedes la voluntad de solicitarlo tendré que cumplirlo.

Pero si que quede bien claro que como Consejo Universitario, como el jerarca institucional existe la capacidad para fijar los controles que ustedes consideren convenientes para resguardar sanamente el manejo y custodia de los fondos públicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El reglamento en su momento establece la obligación de la FEUNED de la divulgación, establece la obligación de los estudiantes de rendir informes ante la FEUNED y no indica en ningún momento que esos informes tienen que presentarse ante el Consejo Universitario para que asuma el Consejo entonces una función de supervisor de una labor propia de la Federación de

Estudiantes con la cual yo estoy en total desacuerdo. ¿Alguien más desea la palabra?

Los que estén a favor de aprobar el dictamen que se nos entregó por parte de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, oficio CPDEyCU-2009-022 sírvanse levantar la mano.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo interpreté que se estaban haciendo modificaciones al acuerdo. O sea, usted lo que hizo fue un análisis del acuerdo y eliminando uno por uno y después al final lo deja todo solo.

Yo también podría decirle que está bien y que quitemos eso, pero si le podríamos reiterar a la Federación de Estudiantes el acuerdo que usted menciona del año 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora nadie ha presentado esa propuesta.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, pero puedo hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se dio por agotada la discusión.

MED. MARLENE VIQUEZ: No pero usted lo dijo

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo pregunté ¿alguien más? Y nadie levantó la mano por lo tanto someto a votación el documento.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, vamos a ver. Yo me levanté hace un rato y le pedí a doña Ana Myriam ese acuerdo precisamente. Le dije a ella "Ana Myriam el Consejo Universitario en un momento determinado tomó un acuerdo" y que ella diga si es mentira.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no estoy dudando de eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por eso le pregunté, que usted dijo, que dicha que lo encontró, que qué fecha tiene.

Lo que le estoy diciendo es que si al final usted dice que la vale es eso perfecto. Pero tenemos que reiterarle lo que dijo el Consejo porque se lo dijo desde el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie ha sugerido eso hoy. Ahora lo que tenemos en la mesa de discusión, agotada la discusión es este dictamen. Y por eso lo someto a votación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que estoy proponiendo es que si lo somete a votación en los términos que está que busquemos la opción de retirarles ese acuerdo.

MBA.RODRIGO ARIAS: Esa es una alternativa para después de votar este documento.

Los que estén a favor de aprobar este documento sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y no se aprueba.

MED. MARLENE VIQUEZ: Propongo que se le reitere a la Federación de Estudiantes el acuerdo que se aprobó en el 2007 en el cual usted hizo referencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está presentándolo mediante una moción de orden para que entremos a conocer eso me imagino.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, don Rodrigo por Dios, estamos en el mismo tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy diciendo que no, sino que para efectos formales estamos en este momento modificando la agenda para entrar a conocer una propuesta de esa naturaleza.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿No estamos en el mismo punto?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, estamos modificando la agenda para entrar a conocer una propuesta de esta naturaleza relacionada con el mismo tema.

MED. MARLENE VIQUEZ: Bueno, una moción de orden, y no tiene que estar escrita.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no tiene que estar escrita. Los que estén de acuerdo para entrar a analizar este tema de inmediato que se sirvan levantar la mano.

Se aprueba para entrar a conocerlo. Ahora sí, ¿cuál es la propuesta?

MED. MARLENE VIQUEZ: Reiterar a la Federación de Estudiantes el acuerdo que se aprobó en el año 2007, que usted tiene ahí. Eso sí, es reiterarle y transcribirlo de nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a leer el acuerdo para que todos tengamos claro de qué es de lo que estamos hablando, porque ninguno de ellos lo tiene, solo usted lo fue a buscar.

Dice lo siguiente: *“Sesión 1891-2007. “CONSIDERANDO QUE: // 1. La participación estudiantil en la toma de decisiones de la universidad, se propicia mediante el Fondo FEUNED, aportado por los propios estudiantes en la Cuota Estudiantil, conforme al*

acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 6, del 7 de setiembre del 2001. // 2. El Fondo FEUNED para la participación Estudiantil en la UNED, fue creado por el Consejo Universitario, en la sesión 1547-2001, Art. III, inciso 3, del 13 de diciembre del 2001. // 3. El Reglamento del Fondo FEUNED fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1553-2002, Art. IV, inciso 1, del 8 de febrero del 2002. // 4. El ideal del Fondo FEUNED es propiciar una mayor representación estudiantil en las instancias universitarias, más equidad en el ejercicio de la representación por centro universitario y menos concentración de dicha representación en personas específicas. // 5. El Reglamento del Fondo FEUNED propicia la rendición de cuentas a la comunidad estudiantil y a la comunidad universitaria. // 6. El Consejo Universitario reconoce y respeta la autonomía plena del movimiento estudiantil, en todos los aspectos que le competen a su gestión. // 7. Todos los universitarios deben asumir la política de rendición de cuentas de la UNED. // Por lo tanto, SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), un informe de la gestión realizada para divulgar en los Centros Universitarios y en la comunidad estudiantil el uso de los recursos del Fondo FEUNED, en cumplimiento de los artículos 11 y 12 del reglamento respectivo.// ACUERDO FIRME” Este es mucho más respetuoso del movimiento estudiantil.

Los que estén a favor de reiterar, recordar o reenviarle, realmente todas significan lo mismo, a la Federación de Estudiantes el acuerdo tomado en la sesión 1891-2007 que se sirvan levantar la mano.

Se somete a votación y se aprueba con cinco votos a favor y un voto en contra. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA reiterar a la Federación de Estudiantes (FEUNED), el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1891-2007, Art. IV, inciso 2), que se transcribe a continuación:

“ SE ACUERDA reiterar a la Federación de Estudiantes, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 4-a), en relación con la divulgación sobre el uso de los recursos del Fondo FEUNE, que se transcribe a continuación:

“ CONSIDERANDO QUE:

- 1. La participación estudiantil en la toma de decisiones de la universidad, se propicia mediante el Fondo FEUNED, aportado por los propios estudiantes en la Cuota Estudiantil, conforme al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 6, del 7 de setiembre del 2001.**

2. El Fondo FEUNED para la participación Estudiantil en la UNED, fue creado por el Consejo Universitario, en la sesión 1547-2001, Art. III, inciso 3, del 13 de diciembre del 2001.
3. El Reglamento del Fondo FEUNED fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1553-2002, Art. IV, inciso 1, del 8 de febrero del 2002.
4. El ideal del Fondo FEUNED es propiciar una mayor representación estudiantil en las instancias universitarias, más equidad en el ejercicio de la representación por centro universitario y menos concentración de dicha representación en personas específicas.
5. El Reglamento del Fondo FEUNED propicia la rendición de cuentas a la comunidad estudiantil y a la comunidad universitaria.
6. El Consejo Universitario reconoce y respeta la autonomía plena del movimiento estudiantil, en todos los aspectos que le competen a su gestión.
7. Todos los universitarios deben asumir la política de rendición de cuentas de la UNED.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), un informe de la gestión realizada para divulgar en los Centros Universitarios y en la comunidad estudiantil el uso de los recursos del Fondo FEUNED, en cumplimiento de los artículos 11 y 12 del reglamento respectivo.”

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero razonar mi voto. ¿Por qué no voto a favor? porque ya el acuerdo está vigente, no creo que haya que recordarlo ni reiterarlo.

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS
Presidente
Consejo Universitario

LP / EF / IA / NA